

**Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública**



**"Guía Práctica Para la Aplicación Contable de las
Reservas de Saneamiento de la Cartera de Préstamos
de la Banca Salvadoreña"**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR

Elías Flores Hernández

PARA OPTAR EL GRADO DE

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

NOVIEMBRE DE 2005

San Salvador

El Salvador

Centro América

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez
Secretario General : Licda. Lidia margarita Muñoz Vela

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Lic. Emilio Recinos Fuentes
Secretario : Licda. Vilma Yolanda Vásquez de Del
Cid

Director de la Escuela

Contaduría Pública : Lic. Alvaro Edgardo Calero Rodas
Docente Director : MSc. José Gustavo Benítez Estrada
Docente Observador : Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

NOVIEMBRE de 2005

San Salvador

El Salvador

Centro América

DEDICATORIA

Agradezco a **Dios Todopoderoso** por haberme dado la oportunidad, sabiduría, salud y fortaleza al lograr alcanzar la finalización de este proyecto, y también por haberme iluminado a no caer en los momentos difíciles que se me presentaron.

A mi Madre **María Genoveva Hernández de Flores** (Q.D.D.G), por su apoyo, amor y sacrificio que me brindó en vida en todo momento, y ser una de mis inspiraciones de alcanzar este triunfo.

A mi **Esposa e Hijos** por su amor, comprensión y apoyo que me dieron en los momentos que mas lo necesité para culminar el presente trabajo.

Al MSc. José Gustavo Benítez Estrada por haber sido mi guía para finalizar con este trabajo, y además por su apoyo moral para no desistir con el objetivo propuesto.

INDICE

RESUMEN
INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

1.	MARCO TEORICO CONCEPTUAL	1
1.1	BREVE HISTORIA DE LA BANCA	1
1.1.1	EVOLUCION HISTORICA INTERNACIONAL DE LA BANCA	1
1.1.2	PERIODOS IMPORTANTES DEL ORIGEN Y DESARROLLO DE LA BANCA EN EL SALVADOR	4
		6
1.1.3	PRIVATIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO	6
		7
1.1.3.1	CREACION DE LA LEY DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE BANCOS COMERCIALES Y ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO.	7
		11
1.1.3.2	PROCESO DE SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR	11
		21
1.1.3.3	REFORMAS LEGALES	22
		27
1.2	ASPECTOS TECNICOS	28
1.2.1	ANALISIS DE CREDITO TRADICIONAL	28
1.2.2	CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y ASPECTOS DE IMPORTANCIA PARA EL ANÁLISIS DEL CREDITO	29
1.2.3	AGRUPACION DE LOS ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIOS	30
		32
1.2.4	PRINCIOS Y NORMAS TÉCNICAS	32
1.2.4.1	PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	32
		33
1.2.4.2	NORMAS TÉCNICAS	33
		36
1.2.5	DEFINICIONES DE ASPECTOS TÉCNICOS BANCARIOS	36
		44
1.3	ASPECTOS LEGALES APLICABLES	45
1.3.1	LEY DE BANCOS	45
1.3.2	LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	46
		48
1.3.3	LEY DE IVA	49

CAPITULO II

2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	50
2.1	OBJETIVOS	50
2.1.1	GENERAL	50
2.1.2	ESPECIFICOS	50
		51
2.2	DEFINICION DEL TIPO DE ESTUDIO	51
2.2.1	UNIDADES DE ANÁLISIS	52
2.3	POBLACION Y MUESTRA	52
2.3.1	POBLACION	52
2.3.2	MUESTRA	53
		54
2.4	METODO E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCION DE DATOS	54
2.4.1	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA	54
		55
2.4.2	INVESTIGACION DE CAMPO	55
		56
2.5	TABULACION DE DATOS	56
2.5.1	INTERPRETACION DE LOS DATOS	56
		57
2.6	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	58
2.6.1	ANALISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO	58
		77
2.7	DIAGNOSTICO	78
2.7.1	APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE CAPACITACION CONTINUA	78
		79
2.7.2	APLICACIÓN DE GUIA PRACTICO CONTABLE DE LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO DE LA CARTERA DE PRESTAMOS DE LOS BANCOS	79
		80
2.8	DIAGNOSTICO SOBRE EL DESARROLLO DE UNA GUIA PRACTICO-CONTABLE DE LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO DE LA CARTERA DE PRESTAMOS	80
2.8.1	VENTAJAS	80
		81
2.8.2	LIMITACIONES	81
		82
2.8.3	SINTESIS	82

CAPITULO III

3	GUIA DE APLICACIÓN CONTABLE DE LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO DE LA CARTERA DE PRESTAMOS DE LA BANCA SALVADOREÑA	83
3.1	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PRESTAMOS	83
		84
3.2	CLASIFICACION Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE PRESTAMOS	

POR CATEGORÍA	84
3.2.1 CLASIFICACION DE LOS PRESTAMOS Y PORCENTAJES DE RESERVAS DE SANEAMIENTO A CONSTITUIR	85
3.2.2 CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PRESTAMOS	85
	86
3.2.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DEUDORES	86
	100
3.3 CALCULOS DE LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO	100
	101
3.3.1 CASO PRACTICO DE EVALUACIÓN DE CARTERA DE ACTIVOS RIESGO CREDITICIOS Y CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO	101
	112

CAPITULO IV

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	113
4.1 CONCLUSIONES	113
	114
4.2 RECOMENDACIONES	114
	116

BIBLIOGRAFÍA
ANEXOS

RESUMEN

El presente trabajo sobre Guía Práctica Para la Aplicación Contable de las Reservas de Saneamiento de la Cartera de Préstamos de la Banca Salvadoreña, tiene su origen en la búsqueda de herramienta de apoyo a profesionales, estudiantes y personas interesadas en conocer sobre los activos de riesgos.

El propósito principal es el de describir la naturaleza general de la actividad que realizan los bancos por medio de la Gerencias de Riesgo, sobre la constitución y contabilización de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos. Por ello, se propone un documento que contiene las técnicas y procedimientos para la constitución y contabilización de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de las instituciones bancarias en nuestro país.

El desarrollo de esta guía se ha realizado utilizando la metodología basada en el paradigma Hipotético Deductivo Positivista, por adaptarse a la caracterización del trabajo efectuado. Para esto, se complementó la base teórica existente sobre el tema con la información de campo obtenida por medio de

cuestionarios y diálogos con las Gerencias de Activos de Riesgos de las instituciones bancarias de nuestro país.

La metodología utilizada permitió obtener resultados concretos que demuestran que la aplicación de la norma NCB-003 emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, sea un tema que se profundice en la materia de Contabilidad Bancaria a los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública. También la investigación permitió evidenciar que la norma antes mencionada tiene limitaciones para el sector bancario, en cuanto a la evaluación de la cartera de préstamos, lo cual da la pauta para realizar investigaciones, como la presente, y así proponer elementos de peso para una evaluación de cartera de préstamos enmarcadas a la realidad del sistema financiero.

Los resultados de la investigación, evidencian la necesidad de que las Gerencias de Activos de Riesgo de los Bancos requieren que su personal cuenten con conocimientos sólidos sobre la evaluación y constitución de reservas de saneamiento de la cartera de préstamos, y por ello es necesario que dicha actividad quede desarrollada en una guía que sirva de apoyo a toda persona interesada en conocer del tema.

Considerando todo lo anterior, la elaboración de una Guía Práctica Para la Aplicación Contable de las Reservas de Saneamiento de la Cartera de Préstamos de la Banca Salvadoreña será fundamental para que pueda contribuir a dar las pautas de cómo opera la evaluación de los activos crediticios de los bancos y además a conocer su registro contable.

INTRODUCCIÓN

Con la evolución de la banca a nivel mundial en los últimos años, la evaluación de los activos crediticios ha tenido cambios sustanciales requeridos por las entidades responsables de mantener un sistema financiero sano, a efecto de evitar el deterioro de los créditos y consecuentemente a pérdidas significativas que pongan en riesgo la credibilidad del sistema.

Los cambios mencionados han sido asimilados por el sistema financiero, debido que los activos de riesgo y en especial la cartera de préstamos de los bancos, representan la columna vertebral de ellos, ya que de ella provienen la mayor parte de sus ingresos, y es por esta razón que las administraciones de los bancos dedican mayores esfuerzos para mantener un constante seguimiento a la evaluación de dichos activos.

Por lo antes mencionado, se desarrolla la investigación "Guía Práctica Para la Aplicación Contable de las Reservas de Saneamiento de la Cartera de Préstamos de la Banca Salvadoreña", que es un documento que contiene los lineamientos técnicos y contables para la evaluación de los activos crediticios.

El CAPITULO I El marco teórico contiene los antecedentes generales del desarrollo histórico internacional de la banca, así como también los periodos importantes y evolución de la banca salvadoreña. En este capítulo también se hace un análisis de la privatización de la banca en El Salvador y el proceso de saneamiento del sistema financiero. En esta etapa cobra gran importancia la evaluación de la cartera de préstamos de los bancos, ya que a la Superintendencia del Sistema Financiero se le otorgan las facultades necesarias para poder ejercer una supervisión más eficiente y sin limitaciones de índole legal. También se hace una reseña de los cambios sustanciales que tuvieron las leyes que rigen al sistema financiero en general.

CAPITULO II En este capítulo se presenta un panorama detallado de la metodología utilizada durante la investigación. Se determinan los objetivos en donde se define el área de estudio y los resultados que se espera obtener, así como la puntualización de propósitos específicos considerados ejes problemáticos que en el desarrollo del trabajo tendrán la solución pertinente; destaca también el análisis de los resultados obtenidos de la investigación de campo, realizada para una muestra de los bancos legalmente constituidos, que permiten evidenciar las principales

características en la evaluación de la cartera de préstamos de estos.

CAPITULO III Se presenta el desarrollo del trabajo "Guía de aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña", con el cual se pretende establecer los criterios básicos para la evaluación de la cartera de préstamos y por ende a la constitución y contabilización de las reservas de saneamiento que ello origina.

En este sentido se incluye un caso práctico desarrollado en una institución bancaria, y en ella se detalla el proceso que conlleva a la evaluación de los activos crediticios, las deficiencias que se detectan en la evaluación y los ajustes contables correspondientes a las reservas de saneamiento.

CAPITULO IV

Plantea las principales conclusiones y recomendaciones que de acuerdo al desarrollo del trabajo, merecen destacarse y que la puesta en práctica posibilita a conocer la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña a profesionales y estudiantes de la carrera de Contaduría Pública interesados en conocer de ello.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

BREVE HISTORIA DE LA BANCA

EVOLUCIÓN HISTÓRICA INTERNACIONAL DE LA BANCA.

En la edad antigua no existían bancos, sino instituciones que hacían las funciones similares a la de ellos, que se ocupaban de guardar el dinero o sus equivalentes.

La evolución de la Banca en el ámbito internacional se ha desarrollado en diferentes épocas, desde la Babilónica a la Romana. A continuación se presenta un resumen de cada una de ellas.

Época Babilónica

Entre los años 3,400 a 3,200 antes de J.C., se fundó en Babilonia el Templo Rojo en la ciudad de Uruk y este se constituyó como el más antiguo edificio bancario. En éste periodo, las transacciones se realizaban en especie el cual consistía en préstamos de cereales a interés, adelantos a los

esclavos para redimirse y a los prisioneros para ser puestos en libertad y la recepción en depósito. Los depósitos eran gratuitos y los préstamos de cereales se concedían al 33% anual y el 20% para los préstamos en metales, además exigían una garantía que por lo general eran casas, campos o esclavos.

Época Griega

En esta época los bancos estaban constituidos por templos y trapezitas¹, los cuales acuñaban su propia moneda, para ello estampaban una señal que garantizaba oficialmente su valor. Con esto se iniciaron las transacciones de cambio de moneda a la vista. También se dedicaban a la recepción de depósitos generalmente sin intereses y al otorgamiento de préstamos a largo plazo.

Los Estados y ciudades de Grecia fundaron bancos públicos (principios del siglo IV antes de J.C.) con el fin de substraerse de las presiones de los banqueros privados, tanto religiosos como laicos.

¹ Trapezitas: Personas que comerciaban con oro y plata.

Época Egipcia

Entre el año 300 antes de J.C. llegó a Egipto la dinastía de los Tolomeos, seguidos por los trapezitas y las autoridades que eran monopolistas en forma gradual abandonaron las funciones bancarias y se quedaron únicamente con la función de acuñar moneda. A raíz de esto, la población perdió la fe en la moneda, regresando al cálculo, tomando como base el trigo.

Los Tolomeos crearon una cámara de compensación que consistía en que el granero del Estado operaba los cambios de cuentas, entre los clientes de uno a otro.

Época Romana

Durante esta época, los caballeros y republicanos se dedicaron a los negocios de la banca y a la contratación de trabajos públicos, dando lugar a la formación de sociedades por medio de acciones. Estas otorgaban préstamos al Estado y a las colectividades públicas, financiaban el desarrollo de las instalaciones portuarias, la construcción de caminos y puentes. También, recibían depósitos pagaderos a la vista o a la presentación de cheques dirigidos por los depositantes a sus cajas, prestaban a interés, con garantía o sin ella, se

convertían en fiadores de sus clientes y mantenían el servicio de caja de los mismos.

1.1.2. PERIODOS IMPORTANTES DEL ORIGEN Y DESARROLLO DE LA BANCA EN EL SALVADOR.²

La historia de la banca nacional ha tenido periodos relevantes en cuanto a su desarrollo, es así que hasta fines del siglo XIX una aspiración importante de los gobiernos en El Salvador, fue la de establecer una "Casa de la Moneda", cuya finalidad sería la de acuñar una moneda propia, utilizando metales extraídos de las minas y así poder recaudar piezas monetarias de baja ley.

A partir de 1867 se intentó fundar Bancos de Circulación(emisión) e hipotecarios y fue hasta 1880 que comenzó a funcionar el Banco Internacional, bajo la figura de banco privado emisor de billetes. Con esta experiencia, se proyectan muchos y se organizan pocos bancos, todos de emisión. Este periodo se caracterizó por quiebras y fusiones entre los mismos.

A partir de lo antes descrito, destacan fechas importantes:

En 1898 se promulgó la primera Ley de Bancos de Emisión y fue reformada en 1899.

² Fuente: Página Web de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Historia-Periodos Importantes del Desarrollo Bancario.

La Ley de Ahorro Voluntario se promulga en 1928 y también se autoriza a los Bancos de Depósito a establecer departamentos de ahorro.

En 1934 se centraliza la emisión de billetes y se crea el Banco Central de Reserva como Sociedad Anónima de Economía Mixta. En esta sociedad participaron los bancos que dejaron de ser de emisión, la Asociación de Cafetaleros de El Salvador y accionistas particulares.

En 1935, se crea el Banco Hipotecario como Sociedad Anónima, con la participación de la Asociación de Cafetaleros de El Salvador, la Asociación de Ganaderos y accionistas particulares.

En 1942, inicia operaciones el sistema de Crédito Rural, con una red de Cajas de Crédito Privada y una Central Cooperativa semipública.

Año de 1961, se disuelve la Sociedad Anónima del Banco Central, y pasa a ser entidad Gubernamental.

En 1962 nace un organismo oficial denominado "Administración de Bienestar Campesino" (ABC), con el objeto de financiar a agricultores y ganaderos pequeños y medianos.

En 1963 se crea el sistema de Ahorro y Préstamo por medio de Asociaciones que tiene por centro la Financiera Nacional de la Vivienda.

En 1970 se promulga la tercera Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

En 1973 se crea la Junta Monetaria bajo la jefatura del Presidente de la República. En este mismo año nace el Banco de Fomento Agropecuario, sustituyendo a la Administración de Bienestar Campesino.

En 1980 se emite por Decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno No 158 de fecha 7 de marzo del mismo año, la "Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo".

1.1.3 REPRIVATIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO (1990)

Ilustración 1

Uno de los problemas fundamentales del sistema financiero era su estructura organizacional, pues estaba establecido como un régimen político y centralizado, donde el Gobierno dominaba el sistema en su conjunto, desde la formulación y ejecución de la política monetaria hasta la conducción administrativa individual

de los bancos, que eran propiedad estatal. Esto permitía que el otorgamiento de créditos fuera de competencia del Gobierno y estuviera orientado hacia sectores, grupos o personas con mayor poder político.

Asimismo, como producto del problema de crisis económica y violencia que vivió el país entre 1980 y 1990 y de las graves deficiencias en los procesos de otorgamiento de créditos, la mora crediticia ascendía a más de US\$434 millones al 31 de diciembre de 1989. Esta situación había repercutido fuertemente en la liquidez y solvencia de las instituciones financieras.

1.1.3.1 Creación de la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo

La Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo fue publicada en el Diario Oficial No 276, Tomo 309 de fecha 10 de diciembre de 1990 y sus reformas por Decreto Legislativo No 222, Diario Oficial No 239, Tomo 325 del 23 de diciembre de 1994.

Esta Ley fue creada bajo los siguientes aspectos:

- a) El problema de crisis económica y violencia que vivió el país entre 1980 y 1990 y de las graves deficiencias en los procesos de otorgamiento de créditos, la mora crediticia ascendía a más de US \$434 millones al 31 de diciembre de 1989.
- b) Los Bancos Comerciales y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo se encontraban en una situación de insolvencia, lo cual impedía cumplir adecuadamente con sus obligaciones ante los depositantes.
- c) Que por medio de la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, el Estado adquirió por exportación las acciones de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, asumió la dirección de los mismos. Por ello el saneamiento de dichas instituciones se realizó a través del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero; mediante un mecanismo de transferencia de la cartera de riesgos de las instituciones financieras seleccionadas.

Por los aspectos antes mencionados, en 1990 se inició un Programa de Fortalecimiento y Privatización del Sistema

Financiero con el objetivo de convertir el sistema en promotor del desarrollo económico y social, de fortalecer y sanear las instituciones para privatizarlas, con el fin de lograr una base amplia de accionistas que, garantizara el correcto funcionamiento, a través de una mayor eficiencia y competitividad.

La etapa de saneamiento y rehabilitación de las instituciones financieras consistió en restituir directamente, a través de aportes de capital o indirectamente mediante la compra de cartera morosa, el patrimonio neto adecuado a los bancos, para que pudieran respaldar a los depositantes, apoyar el crecimiento de la economía y cumplir con los requisitos mínimos de capital y reservas que exigía la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Dentro de la rehabilitación de las instituciones, el objetivo esencial al reestructurar las instituciones fue dotar al país de bancos e instituciones financieras eficientes para apoyar el desarrollo económico nacional. Así, con base en el artículo 137 de la Ley del Régimen Monetario, la Superintendencia del Sistema Financiero procedió a intervenir a los Bancos Capitalizador, de Crédito Popular y Mercantil, por encontrarse con los mayores

índices de mora en sus carteras de crédito, baja rentabilidad, sin viabilidad futura y con alto riesgo para los depósitos del público. El propósito fue el restablecimiento del equilibrio financiero, al disolución o liquidación, según el caso.

Se adoptó el proceso de absorción de operaciones activas y pasivas, consistente en traspasar las sucursales y agencias de los bancos intervenidos a los bancos que serían privatizados. Así se disminuyó al mínimo el costo social del proceso, se mejoró la intermediación financiera y se aprovechó la estructura existente.

El Programa de Fortalecimiento y Privatización del Sistema Financiero se realizó en las siguientes etapas: evaluación de la cartera de préstamos de cada banco para determinar la gravedad del problema; constitución de reservas de saneamiento y ajuste de estados financieros que reflejaran la realidad financiera de las instituciones, reestructuración institucional, para dotar al país de instituciones eficientes con las que el Estado pueda promover el desarrollo económico y social; saneamiento o restitución de patrimonios netos; fortalecimiento de la Superintendencia y revisión del marco regulatorio y legal;

y privatización de las instituciones financieras mediante la venta de acciones al mayor número de inversionistas.

La Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo creó un fondo con la finalidad de adquirir los créditos y otros activos de las instituciones a sanear, participar en los aumentos de capital de esas instituciones y negociar bonos y otros títulos valores para los mismos fines. El Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero -FOSAFFI- continúa operando a la fecha. Bajo esta Ley se privatizaron los siguientes Bancos y Asociaciones: Cuscatlán, Agrícola Comercial, Salvadoreño, Desarrollo, de Comercio, Ahorromet, CASA, CREDISA y Atlacatl.

1.1.3.2 Proceso de Saneamiento del Sistema Financiero de El Salvador³.

Ante la situación de crisis de insolvencia en que se encontraban los bancos y financieras nacionalizados se consideraron las siguientes alternativas:

- a) Mantener la situación hasta que el sistema colapsara totalmente y los depositantes perdieran sus ahorros, lo que

³ Fuente: Programas de Reformas del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva de El Salvador.

hubiera generado desconfianza y un retiro masivo de los depósitos, creándose pánico en el sistema y la crisis económica habría sido de grandes proporciones, lo cual implicaba que para mantener los servicios financieros se requeriría permitir y promover el establecimiento de nuevas instituciones privadas.

- b) Vender las instituciones tal como se encontraban no era viable, ya que la magnitud del deterioro no era atractivo para los inversionistas.
- c) Sanear y posteriormente privatizar, la alternativa técnica más viable en términos de costo beneficio para el país. De esta forma el funcionamiento de instituciones sólidas, eficientes y competitivas era garantizada, en un ambiente de economía social de mercado.

El proceso de Saneamiento y fortalecimiento de los bancos y financieras fue ejecutado técnica y responsablemente, con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales. Este proceso se desarrolló en las siguientes etapas:

a) Reestructuración Administrativa Gerencial.

El nuevo enfoque de gestión financiera y administrativa exigió, como primera medida, el nombramiento de nuevas Juntas Directivas

en los bancos y financieras nacionalizados para que con criterios empresariales actuaran dentro de un marco de mayor eficiencia y transparencia.

b) Evaluación de la Cartera de Crédito

Con el objeto de aplicar medidas correctas y la secuencia apropiada para solventar la crisis del sistema financiero nacionalizado era necesario determinar la magnitud del problema. Esta etapa se desarrolló con un equipo integrado por delegados de la Corte de Cuentas, del Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero bajo la coordinación y dirección de la consultoría internacional del Citibank.

De acuerdo al estudio realizado por las comisiones al 31 de diciembre de 1989, la mora crediticia del sistema financiero alcanzaba aproximadamente \$ 434 millones (cuadro No1); lo cual ocasionó pérdidas por más de \$309 millones generando problemas de liquidez y solvencia de las instituciones.

En esta evaluación se determinó que el 36.7% de las carteras de crédito de las nueve instituciones financieras estatizadas se concentraban en las categoría "D" y "E". En el caso

particular el Banco Hipotecario de El Salvador dichas categorías representaban aproximadamente más del 50%(cuadro No2).

Cuadro No1
CREDITOS EN MORA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
(En Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	MORA	CARTERA	%
Bancos	204	627	32.5%
Financieras	23	228	10.3%
Banco Hipotecario e Instituciones Oficiales de Crédito	214	325	66.0%
	441	1,180	37.4%

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Cuadro No 2
CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITO DE
LOS BANCOS COMERCIALES NACIONALIZADOS Y
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
(En porcentajes)

CALIFICACION O CATEGORIA	BANCOS NACIONALIZADOS	BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR
"A" Normales	13.70%	31.30%
"B" Subnormales	24.58%	8.80%
"C" Deficientes	25.02%	8.50%
"D" Difícil recuperación	13.98%	32.50%
"E" Irrecuperables	22.72%	18.90%
Total	100.00%	100.00%

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Con base en los resultados obtenidos anteriormente, se procedió a ajustar los estados financieros al cierre del ejercicio de 1989. Al realizar los ajustes, el patrimonio de los bancos y financieras pasó de \$ 91.4 millones a un patrimonio negativo de \$ 252.8 millones (ver cuadro No 3).

Cuadro No 3
PATRIMONIOS NETOS DE BANCOS Y FINANCIERAS
EN MILLONES DE DOLARES

INSTITUCIÓN	DIC/89 (1)	DIC/93 (2)	DIFERENCIA (3=2-1)
Agrícola Comercial	(20.8)	41.1	61.9
Comercio	(5.6)	22.4	28.0
Cuscatlán	(17.1)	47.9	65.0
Desarrollo	(3.2)	12.9	16.1
Salvadoreño	(20.6)	28.8	49.4
Hipotecario	(113.4)	17.1	130.5
Total Bancos	(180.7)	170.3	351.0
Ahorromet	2.5	12.0	9.5
Atlacaatl	(1.3)	8.8	10.1
Casa	1.4	11.7	10.3
Credisa	(9.7)	11.7	21.4
Total Financieras	(7.1)	44.1	51.21
Instituciones Fusionadas o Liquidadas	(65.0)		65.0
TOTAL GENERAL	(252.8)	214.4	467.2

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

c) Creación del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.

En noviembre de 1990 fue aprobada por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 627 la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y de Asociaciones de Ahorro y Préstamo, creándose el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), siendo sus objetivos básicos los siguientes:

- ✓ Restituir a las instituciones financieras los patrimonios a los niveles exigidos por la Ley.
- ✓ Garantizar los depósitos del público y la estabilidad del sistema.
- ✓ Reducir pérdidas para la sociedad mediante la recuperación de los créditos en mora.

Esta Ley autorizó al Banco Central de Reserva de El Salvador para emitir inicialmente \$ 160 millones de bonos. Posteriormente al incorporarse el Banco Hipotecario de El Salvador al proceso de fortalecimiento (Decreto Legislativo No 771 mayo de 1991), se autorizó al Banco Central para emitir otros \$ 97.1 millones y al Ministerio de Hacienda \$ 22.9 millones, llegando a una emisión

total de \$ 280 millones de bonos para ser utilizados al proceso de saneamiento y fortalecimiento de los bancos y financieras.

d) Reestructuración Institucional

Posteriormente se realizaron estudios y simulaciones financieras para determinar la viabilidad futura de las respectivas instituciones, por ello la Superintendencia del Sistema Financiero procedió a la intervenir cuatro bancos (Mercantil, Capitalizador, Crédito Popular e Hipotecario) por tener altos índices de mora, baja rentabilidad y alto riesgo para los depósitos del público. De los cuatro bancos, el único que no fue liquidado fue el Banco Hipotecario de El Salvador debido al análisis de los efectos sociales y económicos que podrían haberse dado por su liquidación. Actualmente dicha institución ha sido rehabilitado para su posterior privatización.

Adicionalmente, con el fin de dotar al país con instituciones eficientes y competitivas, se realizaron cuatro fusiones entre las financieras y bancos siguientes:

- ✓ CASA y CRECE
- ✓ AHORROMET y APRISA
- ✓ CREDISA y LA CENTRAL DE AHORROS
- ✓ BANCO DE DESARROLLO E INVERSIÓN Y BANCO FINANCIERO.

e) Operaciones de Saneamiento y Fortalecimiento

Para sanear los activos malos de los bancos y financieras, el FOSAFFI ha utilizado, como principal mecanismo, la adquisición de cartera clasificada como "D" y "E" con bonos de saneamiento. Estas operaciones conocidas como permuta⁴ de cartera de crédito, generan un doble efecto positivo en las instituciones; por un lado, fortalecen el patrimonio de las instituciones al revertir las reservas de saneamiento constituidas para los créditos "D" y "E" y por otro lado les permitió la adquisición de un nuevo activo productivo que genera utilidades y que también fortalece su situación financiera; estas permutas finalizaron en diciembre de 1992.

La Ley de Saneamiento obligó al FOSAFFI a publicar listado de los de los más de 2,700 créditos "D" y "E" que fueron permutados, lo cual permitió transparencia en este proceso.

En las instituciones en las cuales el saneamiento no fue suficiente para restituir su solvencia, el FOSAFFI ha efectuado aportes directos de capital o aumentos de capital social. Estas operaciones finalizaron en junio de 1993 (ver cuadros No 4 y 5).

⁴ Permuta: Cambio de una cosa por otra-

Cuadro No 4
OPERACIONES DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO
AL 30 DE JUNIO DE 1993
(En millones de dólares)

INSTITUCIONES	SANEAMIENTO	AUMENTOS DE CAPITAL	TOTAL
Agrícola Comercial	36.0	0.0	36.0
Comercio	13.7	6.7	20.4
Cuscatlán	14.6	0.0	14.6
Desarrollo	5.8	1.9	7.7
Salvadoreño	21.3	12.2	33.5
Hipotecario	82.7	31.1	113.8
Total Bancos	174.1	51.9	226.0
Ahorromet	4.2	1.9	6.1
Atlacatl	12.8	11.0	23.8
Casa	8.2	4.6	12.8
Credisa	6.9	2.5	9.4
Total Financieras	32.1	20.0	52.1
Total General	206.2	71.9	278.1

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Cuadro No 5
CLASIFICACION DE LA CARTERA PERMUTADA
A LOS BANCOS Y FINANCIERAS
AL 30-06-1993

CARTERA	NUMERO DE DEUDORES	NUMERO DE CREDITOS	VALOR TRANSFERIDO (Millones de dólares)
"E"	1,806	3,456	1,493
"D"	916	1,819	286
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS		11	26
TOTAL	2,722	5,286	1,805

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

f) Gestión de Recuperación

Con el propósito de viabilizar la recuperación de la cartera, el FOSAFFI ha ido efectuando una evaluación de los casos de mora justificada para dar oportunidades a aquellas empresas y personas que fueron afectadas por la situación conflictiva y económica del país para reincorporarlos a la actividad productiva y convertirlos nuevamente en sujetos de crédito del sistema.

El cobro de la cartera permutada se realiza directamente por el FOSAFFI o a través de las instituciones financieras con las cuales el éste mantiene contratos de administración de cartera. Estas acciones han permitido operaciones de recuperación por más de \$ 68.6 millones, siendo las principales formas los refinanciamientos, entre los que se incluyen los beneficiarios del Decreto 292 y el pago en efectivo.

En el cuadro No 6 se presenta un resumen de los valores recuperados, al 31-12-1993, en el cual se puede apreciar que las recuperaciones al contado y refinanciamientos por decreto 292 representan el 40.9% del total recuperado.

Cuadro No 6
OPERACIONES DE RECUPERACION EFECTUADAS POR EL FOSAFFI
AL MES DE DICIEMBRE DE 1993
(En millones de dólares)

MODALIDAD DE COBRO	Monto Recuperado	Recuperación (%)
Efectivo	14.2	23.1%
Bonos	2.2	3.5%
Dación en pago	7.5	12.3%
Adjudicación	2.2	3.5%
Refinanciamientos	8.0	13.0%
Refinanciamiento Decreto 292	26.7	43.5%
Otros	0.7	1.1%
TOTAL	61.5	100.0%

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

g) Resultados

Tener un sistema financiero saneado y fortalecido es una condición importante para apoyar el desarrollo económico y social del país. Al finalizar el proceso de saneamiento y fortalecimiento de los bancos y financieras se concluyó que los resultados fueron exitosos, ya que se logró el objetivo de restituir los patrimonios de las instituciones y, con ello, sus niveles de solvencia y competitividad, protegiendo así los ahorros del público (cuadro No 3).

Reformas Legales .

Dentro de las reformas realizadas al sistema financiero en la década de los 90, la readecuación y modernización del marco legal tuvo primordial importancia.

En 1990 se comenzó a ordenar el mercado financiero aprobando la Ley de Casas de Cambio, la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, la Ley de Privatización de Bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo y la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Ley de Casas de Cambio tiene por objetivo regular la autorización y operaciones de las casas de cambio de moneda extranjera, cuya actividad habitual es la compra y venta de moneda extranjera en billetes, giros bancarios, cheques de viajero y otros instrumentos de pago expresados en divisas, a los precios que determine la oferta y demanda del mercado.

Asimismo, con el fin de fortalecer la supervisión y fiscalización de las instituciones financieras, se aprobó la nueva Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, en diciembre de 1990. La Ley establece como finalidad de la Superintendencia "vigilar el cumplimiento de las

disposiciones aplicables a las instituciones sujetas a su control y la fiscalización del Banco Central, de los Bancos Comerciales, de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, de las instituciones de Seguro, de las Bolsas de Valores, de la Financiera Nacional de la Vivienda, del Fondo Social para la Vivienda, del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, del Banco de Fomento Agropecuario, del Banco Hipotecario, de la federación de Cajas de Crédito, del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y otras entidades que la Ley señale”.

En mayo de 1991, se aprobó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador. Los cambios radicales de esta nueva ley fueron: la prohibición de financiar directa o indirectamente al Estado (Art. 74); y la eliminación de la facultad para fijar el tipo de cambio y las tasas de interés, que desde entonces quedaron sujetas a las fuerzas del mercado.

En ese mismo mes fue promulgada la Ley de Bancos y Financieras que regiría a los intermediarios financieros.

En 1993, después del saneamiento, fortalecimiento y privatización, los bancos e instituciones financieras existentes

en el país eran: Banco Agrícola Comercial, Banco de Comercio, Banco Cuscatlán, Banco de Desarrollo, Banco Salvadoreño y Banco Hipotecario; Ahorromet, Atlacatl, Construcción y Ahorro, S. A. (CASA) y CREDISA. Además funcionaban el Banco Capital (de capital extranjero) y Citibank N. A. (como sucursal del banco americano del mismo nombre). Posteriormente fueron creados el Banco Promérica, el Banco Multivalores que se convirtió posteriormente en Banco Uno, UNIBANCO que se transformó en Banco Americano y el Banco Credomatic. Ahorromet se convirtió en Banco y se fusionó con Scotiabank, de capital canadiense y la Financiera Calpiá de exclusiva atención a la micro y pequeña empresa.

La Ley de Bancos y Financieras ha sufrido posteriores reformas ya que en septiembre de 1999 pasó a llamarse Ley de Bancos, pues desapareció la figura de "financieras". Según el Art. 244, a partir de la vigencia de esta Ley, la Superintendencia no podrá autorizar la constitución de sociedades que operen como financieras y las que se encuentren operando como tales, se podrán convertir en bancos en un período de tres años o acogerse a las disposiciones de las sociedades de ahorro y crédito u otras entidades supervisadas por la Superintendencia.

En la reforma efectuada en 1999, en el Título Sexto, se crea el Instituto de Garantía de los Depósitos con el objeto de garantizar los depósitos del público hasta por la suma estipulada en el Art. 167 de la misma Ley, en el caso de disolución y liquidación forzosa de un banco miembro, así como también para contribuir con la reestructuración de bancos miembros con problemas de solvencia en defensa de los derechos de los depositantes y del propio Instituto.

En agosto de 2002 también se realizaron reformas a la Ley de Bancos, específicamente en los Arts. 7, 11, 20, 24, 33, 37, 40, 41, 45, 56, 57, 60, 72, 116, 121, 126, 133, 134, 143, 154, 162, 163, 166, 167, 169, 173, 174, 175, 176, 177, 190, 197, 202, 212, 224, 241, 248 adicionándose además, los artículos 166-A, 174-A, 177-A y 241-A.

La Ley del Mercado de Valores fue aprobada en abril de 1994, dando paso a la empresa Mercado de Valores de El Salvador, que asumió las funciones de Bolsa de Valores en el país. El objetivo de la Ley es regular la oferta pública de valores, sus transacciones, los mercados e intermediarios y a los emisores, para promover el desarrollo eficiente de los mercados y velar por los intereses del público inversionista.

En mayo de 1994, fue creado el Banco Multisectorial de Inversiones y esta nueva institución se convirtió en la responsable de otorgar créditos al sector privado a través del sistema financiero salvadoreño, asumiendo esa función que hasta esa fecha había desempeñado el Banco Central.

La entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria -LIM-, el 1 de enero de 2001, trajo cambios drásticos en el manejo de las cuentas por parte de los bancos, pues, a partir de esa fecha, todas sus operaciones se denominan y registran contablemente al cambio oficial de ₡8.75 x US\$1. La Ley de Integración Monetaria(LIM) también trajo cambios en las funciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, eliminando su facultad de emisor exclusivo de billetes y monedas y, por consiguiente, de ejecutor de la política monetaria del país. El colón salvadoreño sigue como moneda de curso legal.

Con todo este nuevo marco legal, el sistema financiero salvadoreño se ha continuado fortaleciendo en el tiempo. A finales de 2001, los bancos operando en El Salvador eran: Cuscatlán, Agrícola, de Comercio, Salvadoreño, Promérica, Credomatic, Ahorromet, Uno, Americano, de Fomento Agropecuario e Hipotecario; y la Financiera Calpiá. Además, operaban en el

país oficinas de los bancos extranjeros Citibank N. A., y First Comercial Bank.

PRINCIPALES REFORMAS A LA LEGISLACION

FINANCIERA DESDE 1989

Nuevas Leyes	Fechas de Aprobación	Leyes Derogadas
1. Ley de Casa de Cambio de Moneda Extranjera	5 de Abril de 1990	1. Ley de Control de Transferencias Internacionales
2. Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo	22 de Noviembre de 1990	
3. Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero		3. Ley del Régimen Monetario
4. Ley Orgánica del Banco Central de Reserva	12 de Abril de 1991	
5. Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo	6 de Diciembre de 1990	4. Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo
	19 de Abril de 1991	5. Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y Ley de Creación de la Financiera Nacional de la Vivienda y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo
6. Ley de Bancos y Financieras		
7. Ley del Mercado de Valores	6 de Abril de 1994	6. Título IV LICOA, en lo relativo a Bolsa de Valores
8. Ley de Creación del Banco Multisectorial de Inversiones	21 de Abril de 1994	Incisos primero y último del Artículo 56 de la Ley de Bancos y Financieras y también la Ley de Fondo de Desarrollo Económico.
9. Ley de Fondos de Inversión	En estudio	
	10 de Octubre de 1996	Decreto 23-04-1904 D.O No102 tomo 56; de fecha 02-05-1904; Decreto 13-04-1921 D.O No 85 tomo 90 de fecha 16-04-1921 y Decreto del 11-05-1923 D.O No 113 del 18-05-1923
10. Ley de Seguros		
11. Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares	5 de Marzo de 1992	Art. 1 Hasta el 205, y los Art. 236 hasta el 254 de la presente Ley
12. Ley de Fondos de Garantía de Depósitos	En estudio	
12. Ley de Integración Monetaria	30-11-2000	En vigencia a partir de 01 de Enero de dos mil uno.

ASPECTOS TÉCNICOS

ANÁLISIS DE CRÉDITO TRADICIONAL

Para medir el riesgo, los bancos han elaborado procedimientos para el análisis de crédito tradicional a los solicitantes, los cuales se basan en los siguientes aspectos:

- a. Conocer al sujeto de crédito, su solvencia moral y económica y su disposición para cumplir con sus compromisos con terceros.
- b. Evaluación de su capacidad de pago mediante un análisis financiero exhaustivo.
- c. Revisar la estructura de capital del solicitante a fin de determinar su capacidad de endeudamiento, estimando la proporción de recursos propios en relación con los recursos de terceros.

Para efectos del presente trabajo, se enmarcará al riesgo de crédito de las operaciones de préstamos, dado la importancia que tiene para los bancos en cuánto a la generación de ingresos a través de intereses, comisiones, etc.

1.2.2 CONSIDERACIONES TECNICAS Y ASPECTOS DE IMPORTANCIA PARA EL ANÁLISIS DE CREDITO.

El análisis del crédito es un proceso técnico y se deben considerar las variables macroeconómicas que afectan aun país, tales como políticas de incentivo a importaciones o exportaciones, políticas tributarias, costo del dinero, movimiento de capitales, política monetaria, precios internacionales, conflictos internacionales, inflación, crecimiento económico, pobreza y subdesarrollo, dependencia de otros países, desarrollo social, etc. Otra variable de mucha importancia es el análisis del sector de la empresa en cuanto a vulnerabilidad del sector, desarrollo, FODA, dependencia de otros sectores, estancamiento por diferentes razones, poco incentivo del gobierno, poco interés por parte del inversionista y fuerte inversión inicial.

También se debe considerar el sector a que pertenece el solicitante, ya que esto permite saber cual es su giro comercial y su ciclo operativo para tener una mejor herramienta y juicio de análisis. Sobre lo anterior es importante mencionar que el análisis financiero previo al otorgamiento de un crédito por la

banca, tiene que verse en dos dimensiones, tanto el comportamiento histórico de pago del usuario, como también la capacidad futura para generar ingresos que asegure el pago del capital mas intereses y accesorios del préstamo.

1.2.3 AGRUPACIÓN DE LOS ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIOS.

En el sistema financiero del país, los créditos se agrupan en tres grandes rubros para efectos de clasificar y evaluar la cartera de activos de riesgo crediticios, estas agrupaciones son: créditos para empresas, créditos para vivienda y créditos para consumo.

Créditos para Empresas

En esta agrupación se clasifican todos los créditos para operaciones productivas otorgados por las instituciones financieras, independiente de su destino. Además se incluyen los créditos otorgados al Gobierno Central, Municipalidades e Instituciones Oficiales Autónomas y Semi-autónomas.

Créditos para Vivienda.

En este grupo se incluyen los créditos otorgados para financiar la adquisición de vivienda y los individuales para construcción, remodelación y reparación de viviendas. Por lo general estos se caracterizan por:

- a) Los inmuebles son para uso del adquirente.
- b) Se otorgan a largo plazo.
- c) Son pagaderos en cuotas periódicas.
- d) Están garantizados por la hipoteca de la vivienda adquirida.

Créditos para consumo

Son préstamos personales cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, y que poseen las siguientes características generales:

- a) El deudor es una persona natural.
- b) El plazo del préstamo es generalmente entre uno y tres años.
- c) El pago del préstamo se efectúa en cuotas periódicas, normalmente iguales y sucesivas.

También se considera como préstamos para consumo, los préstamos provenientes de la utilización de tarjetas de créditos.

1.2.4 PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICAS.

1.2.4.1 Principios Contables y Normas Internacionales de Información Financiera.

La relación que existe entre los principios de valuación al costo y la de realización es que ambos establecen el valor que puede tener un bien de cambio, el primero como su nombre lo indica, determina el valor de costo y el segundo el valor de venta de un bien. Este último, aplicado a las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos, obliga a determinar el valor real de los préstamos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera que se relacionan con las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos es NIC 32 "Instrumentos Financieros-Presentación e Información a Revelar" y la NIC 39 " Instrumentos Financieros-Reconocimiento y Medición".

1.2.4.2 Normas Técnicas.

Las normas técnicas para la aplicación en la creación y contabilización de las reservas de saneamiento, son las emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero NCB-003 Reglamento para Clasificar la Cartera de Activos de Riesgo Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento. Este reglamento permite clasificar uniformemente la cartera de activos de riesgo crediticios y prevenir situaciones de insolvencia, por medio de la constitución y la contabilización de las reservas mínimas de saneamiento para absorber las pérdidas a futuro que se generen por la no-recuperación de dichos activos.

La NCB-012 "Normas para el Reconocimiento de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar de Bancos", regula el reconocimiento de pérdidas por eliminación de saldos de préstamos y cuentas por cobrar.

Contabilización de las provisiones de saneamiento de los activos crediticios.

El registro contable por constitución o ajustes a las provisiones de saneamiento de los activos crediticios se hace al

final de cada mes, aplicando a cada una de las cuentas respectivas (Préstamos, Productos por Cobrar, etc.) el incremento o decremento establecido en dicha evaluación, y el efecto neto resultante de las provisiones se aplica a Gastos Financieros-Provisiones de Saneamiento o Productos - Provisiones de Saneamiento, según el caso.

En términos generales, la aplicación contable de las provisiones de saneamiento se realiza de la siguiente manera:

1. Constitución o Incremento

Los incrementos de provisiones generan un abono en las cuentas complementarias o de valuación del activo correspondiente, relativas a: Préstamos, Intereses o Productos por Cobrar, Deudores Varios, Contingentes, Fianzas, Avaluos y Garantías; y un débito en la cuenta de gastos respectiva.

2. Disminución

Las disminuciones o reversiones de provisiones, generan un débito en la cuenta complementaria correspondiente y un abono en la de gastos.

Los abonos a la cuenta de gastos no podrán ser superiores a las aplicaciones que se hayan efectuado en el ejercicio en curso, por ello, cuando las disminuciones de provisiones excedan a las referidas aplicaciones, el exceso se aplicará a los ingresos no operacionales.

Además de las aplicaciones antes descritas, la provisión de saneamiento se disminuirá cuando se castiguen activos; estos castigos se contabilizan así:

1. Liquidación del Activo

Esta operación genera un débito en la cuenta de resultados correspondiente y un crédito al activo que se esté castigando. En el caso de no existir cuenta específica en los resultados, se creará con la denominación "Castigos de Activos de Intermediación", en el rubro "Gastos Operacionales".

2. Liberación de Provisiones

Esta operación se hace conforme a lo establecido en el numeral dos, de la aplicación contable de las provisiones de

saneamiento, hasta por el valor de las provisiones en función de la clasificación del activo castigado.

1.2.5 Definiciones de Aspectos Técnicos Bancarios

Para una mejor comprensión del marco teórico, se definen algunos conceptos técnicos que permiten crear un conocimiento más amplio y apropiado en la constitución de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos.

Activos de Riesgo Crediticios.⁵

Se consideran como activos de riesgo crediticios todas las operaciones que de alguna manera signifiquen financiamiento a favor de personas naturales, jurídicas o grupos de personas, como las siguientes:

	Nombre de la Cuenta	Código Contable
a)	Préstamos	114
b)	Descuentos	114
c)	Pagos por cuenta ajena	1250
d)	Intereses y otros productos por cobrar	114
e)	Deudores varios	1250
f)	Otros créditos no clasificados	114 y 1250
g)	Créditos Contingentes	41

⁵ NCB-003 Reglamento para Clasificar la Cartera de Activos de Riesgo Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Banco

Institución que actúa de manera habitual en el mercado financiero, haciendo un llamamiento del público para obtener fondos a través de depósitos, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligado directamente a cubrir el principal, intereses y otros accesorios, para su colocación en el público en operaciones activas.⁶

Cartera Vencida

Saldo de los préstamos con más de 90 días de vencidos más los saldos de los préstamos vigentes con cuotas en mora por más de 90 días.

Categoría "A"

Calificación asignada a los créditos normales.

Categoría "B"

Calificación asignada a los créditos subnormales.

Categoría "C"

Calificación asignada a los créditos deficientes.

Categoría "D"

Calificación asignada a los créditos de difícil recuperación.

⁶ Fuente: Ley de Bancos, .

Categoría "E"

Calificación asignada a los créditos irrecuperables.

Cobertura

Se refiere al grado de cobertura que las entidades poseen (provisiones), para enfrentar posibles pérdidas derivadas de la no-recuperación de créditos otorgados y otros valores al cobro.

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Provisión para Incobrabilidad de préstamos}}{\text{Préstamos vencidos}}$$

El indicador requerido es 100%

Comité de Basilea

Es una organización formada por los presidentes de los Bancos Centrales del Grupo de los Diez, integrada por autoridades de Supervisión Bancarias de los siguientes países: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania; Italia; Japón, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Suiza, reino Unido y los Estados Unidos, y su nombre de Basilea es porque usualmente se reúnen en el Banco de Regulaciones Internacionales en Basilea.

Contabilidad Bancaria

Proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de una institución bancaria, con el fin de que los gestores puedan evaluar la situación de la entidad.

Índice de Vencimiento

Es un indicador que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días.

$$\text{Índice de Vencimiento} = \frac{\text{Préstamos vencidos}}{\text{Préstamos brutos}}$$

Porcentaje máximo requerido 4%

Préstamos Brutos

Saldos de los préstamos otorgados a una fecha determinada.

Préstamos Netos

Son los préstamos brutos a los cuales se les deduce las provisiones por incobrabilidad o Reservas de Saneamiento.

Principios de Basilea

Son 25 principios básicos que el Comité de Basilea considera que deben ser implementados por las autoridades bancarias y públicas en todos los países para lograr un sistema de supervisión efectiva.

Reservas de Saneamiento de Préstamos

Las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos, son una herramienta importante para las instituciones bancarias, ya que les permite evaluar el riesgo de no pago de los deudores de sus créditos.

Las Reservas de Saneamiento de Préstamos se define como la provisión de dinero para cubrir el evento de no pago de la cartera de préstamos, de acuerdo al análisis individual de los deudores.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo más importante que enfrentan los bancos, y se define como la pérdida potencial, producto del incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago, es decir, un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte o en la garantía colateral pactada originalmente.⁷

Suficiencia de Reservas

Este indicador financiero muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos.

⁷ Alfonso de Lara Haro, Medición y control de riesgos financieros

$$\text{Suficiencia de Reservas} = \frac{\text{Provisión para Incobrabilidad de préstamos}}{\text{Préstamos brutos}}$$

A continuación se presenta un modelo de la hoja de trabajo (Ficha de evaluación), que debe elaborarse para la evaluación de los activos de riesgo.

EVALUACION DE ACTIVOS CREDITICOS

Fecha de Referencia: _____

Saldos en dólares

Nombre de la Institución Financiera: _____

CALIFICACION DEL DEUDOR

I-GENERALIDADES DEL DEUDOR Y CODEUDOR**ACTIVIDAD PRINCIPAL**

A) DEUDOR

NOMBRE _____

DIRECCION _____

NIT _____

GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE _____

B) CODEUDOR

NOMBRE _____

DIRECCION _____

GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE _____

II-INFORMACION FINANCIERA

A) DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FECHA DE CIERRE: _____

CON DICTAMEN SI _____ NO _____

CON NOTAS SI _____ NO _____

Total Activos: ¢ _____ Activo Circulante: ¢ _____

Total Pasivos: ¢ _____ Pasivo Circulante: ¢ _____

Ventas Netas: ¢ _____ Gastos: ¢ _____

Utilidad o pérdida bruta: ¢ _____ Utilidad o pérdida Neta: ¢ _____

Capital Social Pagado: ¢ _____ Patrimonio: ¢ _____

B) SALVEDADES A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Copiarlas)

Las salvedades fueron superadas SI _____ NO _____ FECHA _____

B) RAZONES FINANCIERAS Y OTROS

Solvencia _____

Liquidez inmediata _____

Capital de Trabajo _____

Endeudamiento: _____

Rentabilidad patrimonial _____

Para los siguientes datos, poner las cifras de los últimos tres ejercicios, comenzando con el cierre más reciente

	31/12/2000	31/12/1999	31/12/1998
Ventas			
Utilidad de operación			
Utilidad neta			
Patrimonio			
Valor Cont. por Acc.			

III- ESTADO DE RIESGO										
A - Detalle de los riesgos										
Referencia	Clase de riesgo 1/	Monto Original (¢)	Fechas			SALDOS DE CAPITAL		SALDOS DE INTERESES		TOTAL RIESGOS
			Otorgam.	Vcto. Origin.	Vcto. De prórroga o del refinanc.	Vigentes	Mora o Vcdos.	Vigentes	Mora o Vcdos.	
1/ Préstamo = P; Línea de crédito rotativa = LR; Descuento = D; Sobregiro autorizado = SA; Sobregiro ocasional = SO Fianzas = F; Aavales = A; Intereses = I; Cuentas por Cobrar = CC; Carta de Crédito = Cta.Cr.; Otros = O.										
B - Manejo del riesgo										
Fecha inicio de mora _____										
Número de días de la mora (la más antigua) _____										
Número de cuotas en mora: _____ Citar si es mensual, trimestral, etc. _____										
Fecha de última regularización de sobregiro ocasional: _____										
Abonos a obligaciones aplicados en cuentas del pasivo: _____ a) Fecha: _____ b) Valor Pagado: ¢ _____										
Deudor está en cobro judicial SI _____ NO _____										
Deudor ha efectuado dación en pago SI _____ NO _____										
Número de veces en que la deuda actual ha sido prorrogada, refinanciada o reestructurada _____										
Líneas de crédito (si las hay), bajo las cuales el deudor ha sido refinanciado _____										
C- Información relacionada con Proyectos de Construcción										
PROYECTO		# Unidades	ESTADO DE LAS OBRAS		AVANCE		CONSTRUCCIÓN			
			Terminadas	Proceso	Programado	Real	Inicio	Finalización		
COMERCIALIZACIÓN		PRORROGAS		ESTADO DE COMERCIALIZACION						
Inicio	Finalizac.	Inicio	Finalizac.	Disponibles	Reservadas	Aprobadas	Escrituradas			
IV: ESTRUCTURA DE LAS GARANTIAS										
Clase de garantías	Valor contractual	Valor Peri-cial	Fecha del valúo	No. de Inscripción	Breve descripción y ubicación de la garantía					
1) Reales: a- hipotecas b- Prendarias 2) Depósitos Pig. 3) Fianzas Bancarias, Aavales, o cartas de Créditos de Bancos Ext. de para línea 4) Otras Garantías										
Cobertura . Relación Garantía/deuda	%	%								
V- CALIDAD DEL DEUDOR (antecedentes crediticios)										
1- Tiempo de ser usuario dde crédito en la Institución:										
2- Servicio del crédito en los dos últimos años : a) Puntual _____										
b- Atrasos hasta de: 60 días _____, 180 días _____, Más de 180 días _____, Más de 1 año _____										
3- Responsabilidad: Buena _____, Regular _____, Mala _____										
4- Capacidad empresarial: Buena _____, Regular _____, Mala _____										
5- Categoría más baja en el Sistema Financiero										

VI- ACCIONES PROGRAMADAS PARA CREDITOS DE ALTO RIESGO

Acciones	Clase de acción a tomar	saldos	fecha del Acuerdo	Fecha de accion legal
Reestructuración de Pasivos				
Proceso de recuperaciones especiales				
Acción Legal:				
* Present. de demanda				
* Emplazamiento				
* Sentencia				
* Subasta				
* Adjudicación				
Otros				
VII- DOCUMENTACION DEL DEUDOR		Si	No	N/A
1) Existe expediente del crédito 2) Contenido del expediente a- Solicitud de crédito b- Analisis del crédito c- Autorización de crédito d- Carta de notificación al cliente de aprobación del crédito e- Copia de documento de crédito f- Reportes de supervisión al cliente g- Programación de utilización del préstamo h- Justificación de la inversión i- Seguimiento de la inversión j- Estadios Financieros recientes k- Flujo de Caja reciente l- Estados Financieros Pro forma m- Escritura de constitución y últimas modificaciones inscritas n- Relación directa e indirecta del representante Legal y los administradores de esa empresa ñ- Nomina y Cargo de los miembros de la Junta Directiva				
VIII- OTROS ASPECTOS:				
IX- COMENTARIOS DEL ANALISTA DE CRÉDITO DEL DEUDOR Y DEL JEFE DE ACTIVOS DE RIESGO				
Firma		Firma		
Nombre		Nombre		
NOMBRE Y FIRMA JEFE ACTIVOS DE RIESGO		NOMBRE Y FIRMA DEL ANALISTA		

1.3 ASPECTOS LEGALES APLICABLES

1.3.1 Ley de Bancos.

La base legal de la aplicación de las reservas de saneamiento de la cartera de prestamos, está fundamentada en el artículo 10, literal c) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero y en el artículo 224 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Bancos que dice:

“El Consejo Directivo de la Superintendencia⁸ deberá fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los bancos, determinar los principios conforme a los cuales deberán llevar su contabilidad, los que deberán basarse en normas internacionales de contabilidad emitidos por entes reconocidos internacionalmente, establecer los criterios para la valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones por riesgos.”

Así mismo, el Consejo Directivo de la Superintendencia dictará las normas para la valorización de las garantías reales de los créditos que otorguen los bancos.

⁸ Fuente: Ley de Bancos

1.3.2 Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La constitución de reservas de saneamiento de la cartera de préstamos es deducible del impuesto sobre la renta, según consta en el artículo 31 numeral tres, que dice:

“La reserva de cuentas incobrables constituida sobre el capital, por parte de los Bancos, Compañías de Seguro, Instituciones Oficiales de Crédito e Intermediarios Financieros no Bancarios, de acuerdo a las reglas establecidas en los literales siguientes:

- a) Para el ejercicio impositivo de dos mil cinco, la proveniente del cincuenta por ciento de la categoría “C”; y el cien por ciento de la proveniente de las categorías “D” y “E”.
- b) Para el ejercicio impositivo de dos mil seis, la proveniente del cincuenta por ciento de la categoría “D” y el cien por ciento de la proveniente de la categoría “E”.
- c) Para el ejercicio impositivo de dos mil siete y siguientes, sólo será deducible el cien por ciento de la reserva constituida sobre la categoría “E”.

La reserva constituida sobre el capital, correspondiente a la categoría de riesgo “B”, no será deducible en porcentaje alguno

a partir del ejercicio dos mil cinco, sino únicamente la proveniente de intereses y comisiones.

Para los ejercicios fiscales de dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete, además de la reserva proveniente del capital a que se aluden los literales precedentes, será deducible para las Instituciones referidas en el inciso primero de este numeral, la reserva de cuentas incobrables constituida sobre los intereses y comisiones por el monto que represente el porcentaje según la categoría de la cuenta por cobrar que corresponda.

A partir del ejercicio de dos mil siete, únicamente será deducible para las categorías de riesgo comprendidas de la "A" a la "D", la reserva por cuentas incobrables proveniente de intereses y comisiones en el monto que estipula el inciso anterior, y para la categoría "E" será deducible el cien por ciento de la reserva constituida por cuentas incobrables proveniente del capital y la proveniente de intereses y comisiones.

Para efectos tributarios, las categorías de riesgos para las reservas de saneamiento se clasificarán de acuerdo a lo dispuesto en el cuadro que a continuación se establece y los porcentajes establecidos en los literales del a) al c)

anteriores y los valores determinados conforme al inciso cuarto de este numeral, se aplicarán al monto de la reserva calculada según los porcentajes estipulados en el cuadro siguiente:

Categoría de Riesgo	Descripción	Porcentaje de Reserva
A	Créditos Normales	0%
B	Créditos subnormales	1%
C	Créditos deficientes	10%
D	Créditos de difícil recuperación	50%
E	Créditos irrecuperables	100%

Los criterios y plazos de morosidad para constituir y calcular la reserva de la cuenta por cobrar que servirá de base para el cálculo de la reserva a deducir serán propuestos por la Superintendencia del Sistema Financiero a la Dirección General de Impuestos Internos, quedando sujeta su aprobación como facultad privativa de la referida Dirección General.

En ningún caso será deducible la reserva de cuentas incobrables que hayan sido deducida en ejercicios anteriores, ni tampoco será acumulable lo calculado en una categoría con lo calculado en otra categoría, cuando la cuenta fuere reclasificada en categorías superiores.

1.3.3 Ley de IVA

En la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), referente a los servicios exentos en el artículo 46 a literal f dice: "Operaciones de depósito, de otras formas de captación y de préstamos de dinero, en lo que se refiere al pago o devengo de intereses, realizadas por Bancos, Intermediarios Financieros no Bancarios, cualquier otra institución de carácter financiero que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero o registradas en el Banco Central de Reserva, empresas de arrendamiento financiero o de factoraje, las Asociaciones Cooperativas o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, Corporaciones y Fundaciones de Derecho Público o de Utilidad Pública, que se dediquen a la concesión de financiamiento". Sobre la base de lo anterior, se concluye que la constitución de reservas de saneamiento de la cartera de préstamos esta exentos del impuesto de IVA, ya que dicha operación proviene un bien mueble incorporal.

CAPITULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

Analizar y evaluar el registro contable de la constitución de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de los bancos en El Salvador, y proponer una guía práctico-contable para la determinación de las reservas de saneamiento de préstamos aplicadas a los bancos en nuestro país y así beneficiar a profesionales y estudiantes de la carrera de Contaduría Pública interesados en conocer de ello.

Conocer la estructura organizativa de la Gerencia de Riesgos en los bancos de El Salvador y su función de salvaguardar los activos crediticios de dichas instituciones.

2.1.2 ESPECIFICOS

- a) Definir los criterios básicos para la constitución de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de los bancos, tomando como base la legislación actual de El Salvador.

b) Conocer la importancia de mantener evaluada la cartera de préstamos y el cumplimiento a principios prudenciales de evaluación y clasificación de los diferentes tipos de créditos concedidos por la banca de El Salvador.

2.2 DEFINICION DEL TIPO DE ESTUDIO

La metodología utilizada fue la del paradigma Hipotético Deductivo, Positivista o Cuantitativo que permitió dar respuesta a determinados fenómenos relacionados con este tipo de estudio y es de los paradigmas más conocidos y utilizados en la comunidad científica.

Lo anterior permitió realizar la técnica de investigación de manera cuantitativa a partir de los datos estadísticos obtenidos de herramientas de apoyo, en este caso basado en cuestionarios y entrevistas. El tipo de estudio se realizó con una combinación del descriptivo y el analítico, con el cual se conoció el problema, se caracterizó y se efectuó el análisis de sus principales aspectos.

2.2.1 UNIDADES DE ANÁLISIS.

Las unidades de análisis que se tomaron en cuenta para desarrollar la investigación, se conforman por las Gerencias de Riesgos que los bancos tienen constituidos en El Salvador, de acuerdo a información obtenida en la Superintendencia del Sistema Financiero del país.

2.3 POBLACION Y MUESTRA

2.3.1 POBLACION

De acuerdo a información estadística obtenida de la Superintendencia del Sistema Financiero, el total de Bancos constituidos legalmente en El Salvador ascienden a 14 y los cuales se estructuran de la manera siguiente:

Bancos Nacionales	11
Bancos Extranjeros	<u>3</u>
TOTAL	14

Del total de los 14 Bancos, 4 de ellos tienen el 80.2% de participación en la cartera de préstamos, y por ello son considerados como los más grandes.

2.3.2 MUESTRA

La muestra poblacional examinada fue de 11 Bancos constituidos, lo cual se obtuvo por medio de la fórmula siguiente:

Fórmula:
$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{(N-1)E^2 + Z^2PQ}$$

Significado de los componentes:

n = Tamaño de la muestra.

N = Total de bancos constituidos legalmente en El Salvador.

Z = Valor crítico correspondiente a un coeficiente de confianza con el cual se desea hacer la investigación, es decir, es el valor que de acuerdo a la tabla estadística "áreas bajo la curva normal", indica el nivel de confianza que se tiene de los resultados obtenidos según procedimientos utilizados, en este caso es del 95% es decir Z=2.

P = Factor de éxito = 95%

Q = Factor de fracaso=5%

E = Error muestral (5%)

n = ?, N = 14, Z = 2, P = 0.95, Q = 0.05, E = 0.05

$$N = \frac{2^2 \times 0.95 \times 0.05 \times 14}{(14-1) (0.05)^2 + 2^2 \times 0.95 \times 0.05}$$

$$n = 11$$

n= a 11 Bancos a encuestar.

De los enfoques básicos de muestreo estadístico, se utilizó el muestreo por atributos debido a la caracterización del fenómeno estudiado. Adicionalmente, la técnica de selección de muestras condujo a utilizar muestreo aleatorio que permitió seleccionar cada uno de los Bancos encuestados.

2.4 METODO E INSTRUMENTOS PARA RECOLECCION DE DATOS.

2.4.1 INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA

La técnica documental, sirvió de base para conocer aspectos generales y específicos del tema, basados en los conocimientos y experiencias relacionados a la constitución y registro contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de los bancos. Los datos recolectados a través de esta técnica son el punto de partida para la investigación y es determinante para completar el trabajo de campo.

Lectura o investigación documental de libros, revistas, tesis, síntesis de seminarios, diccionarios y literatura que en la que se relacionan diferentes tipos de herramientas de análisis financiero, en especial aquellos que se refieran a los índices de calidad de activos que se relacionen con las reservas de la cartera de préstamos de los bancos.

Basándonos en esta fuente de información se pudo ampliar los conocimientos, conceptos y otros aspectos que se relacionan con el tema a desarrollar, a fin de concretizar resultados positivos.

2.4.2 INVESTIGACION DE CAMPO

Con la investigación bibliográfica se complemento la investigación de campo, para determinar la constitución de reservas de saneamiento de la cartera de préstamos y su registro contable en los bancos en El Salvador, la investigación se realizó por medio de un cuestionario dirigido a los Gerentes y Jefes de las unidades de Activos de Riesgo. Se utilizó el método de investigación participativa con el objeto de complementar las

relaciones entre investigadores e investigados proporcionándose un apoyo mutuo.

Para lograr el objetivo que se ha trazado fue necesario obtener información a través de consultas, encuestas y entrevistas estructuradas, dirigidas a personal de dirección y de apoyo, de tal forma de visualizar y de comprender el proceso que conlleva la constitución de reservas de saneamiento de la cartera de préstamos y su correspondiente registro contable.

2.5 TABULACION DE DATOS

Con la información obtenida de cada cuestionario, se tabularon los datos agrupando la cantidad de respuestas por cada pregunta tanto en el caso de las respuestas cerradas como de las abiertas, de tal forma que se determinaron las frecuencias en términos absolutos y luego convirtiéndolas en términos relativos (porcentajes), elaborando posteriormente un cuadro para cada una de ellas.

2.5.1 INTERPRETACION DE LOS DATOS

Tabulados los datos de las respuestas obtenidas, se desarrolló la interpretación de las frecuencias absolutas y relativas

establecidas por cada pregunta, considerando adicionalmente los comentarios expresados por los Gerentes y personal de apoyo de la Unidades de Activos de Riesgo de los bancos sobre los cuales se desarrolló la investigación.

2.6 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.6.1 ANALISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

De una población de 14 bancos legalmente constituidos en nuestro país, la muestra poblacional estimada fue de 11 unidades (M=11).

Debido a que la cantidad de preguntas incluidas en el cuestionario no era extensa, la clasificación y tabulación de los datos se realizó de forma manual.

A continuación se presenta cada uno de los cuadros con sus preguntas, análisis e interpretaciones respectivas:

1. ¿Cuántos años tiene de operar la Gerencia de Riesgo?.

- **Objetivo:** conocer el grado de experiencia que por su antigüedad tienen las Gerencias de Riesgo en relación a la

constitución de la reservas de saneamiento de la cartera de préstamos.

Periodo de funcionamiento de las Gerencias de Activos de Riesgos
de los Bancos constituidos legalmente en El Salvador

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
De 0 a 2 Años	0	0%
De 2 a 5 Años	7	64%
Más de 5 Años	4	36%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados:

De los datos anteriores se observa que 7 Bancos que equivalen al 64% tienen entre 2 y 5 años de contar en su organización con la Gerencia de Activos de Riesgo; y 4 Bancos que representan el 36% tienen más de 5 años de contar en su organización con la Gerencia de Activos de Riesgo, cabe mencionar que estos bancos son considerados como los grandes de nuestro país (Agrícola, Cuscatlán, Salvadoreño y de Comercio)

2. Según su criterio ¿Cómo considera el tamaño de su unidad?

Objetivo: dimensionar el tamaño de las Gerencias de Riesgo de los Bancos.

Tamaño de las Gerencias de Riesgo de los Bancos

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Pequeña	6	55%
Mediana	2	18%
Grande	3	27%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos, 6 bancos consideran que el tamaño de la Gerencia de Riesgo como pequeña y estos representan el 55% de la muestra, 2 Bancos consideran a la unidad antes mencionada como mediana y 3 como grandes, estos últimos se consideran como los tres bancos más grandes de nuestro país (Agrícola, Cuscatlán y Salvadoreño).

De acuerdo a lo anterior se evidencia la importancia de la investigación académica, sobre la constitución de reservas de saneamiento sobre los activos de riesgo de los bancos, ya que nos permite concienciar el rol de las Gerencias de Riesgo en la evaluación de dichos activos.

3. ¿A cuanto asciende el número del personal de su unidad?

Con esta pregunta se dimensiona el tamaño de las Gerencias de Riesgo por medio del número de empleados de sus unidades.

Número de empleados que conforman las Gerencias de Riesgo de los Bancos

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Entre 2 y 5 empleados	6	55%
Entre 5 y 10 empleados	1	9%
Más de 10 empleados	4	36%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados

El 55% de los Bancos tienen entre 2 y 5 empleados, el 36% de los Bancos tienen más de 10 empleados estos últimos son los cuatro bancos más grandes de nuestro país.

Con los datos anteriores se evidencia la importancia que tiene para los bancos la evaluación de sus activos crediticios, pues, a esta parte se le dedica mayor esfuerzo para evitar el deterioro de dichos activos.

4. En la unidad a su cargo ¿Tiene Jefaturas?

Objetivo: Conocer el nivel organizacional de las Gerencias de Riesgo.

Gerencias de Riesgo con Jefaturas

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Sí	2	18%
No	9	82%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados.

El 82% de los Bancos tienen Jefatura en las Gerencia de Riesgo, mientras que el 18% no tiene jefaturas en su organización, entre este último uno de los Bancos considerado como de los más grandes no cuenta con jefatura ya que el nivel de tecnología que poseen permite facilitar la labor de la evaluación de los activos crediticios.

Se evidencia con esta información que en la mayor parte de los bancos del sistema se necesita segregar la función de la evaluación de los activos de riesgo crediticios y así evitar la constitución de futuras reservas de saneamiento.

5. En su organización ¿De quién depende la Gerencia de Riesgo?

Objetivo: conocer la dependencia Jerárquica de la Gerencia de Riesgo de los Bancos.

Dependencia Jerárquica de la Gerencia de Riesgos

CATEGORIA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Presidencia	3	27%
Dirección Ejecutiva(*)	7	64%
Otra	1	9%
TOTAL	11	100%

(*) Gerencia General ó Vice-presidencia

El 27% de las Gerencias de Riesgo de los Bancos depende de la Presidencia y el 64% de ellos depende de la Dirección Ejecutiva(Gerencia General ó Vicepresidencia), y solamente un Banco depende de la Dirección Operativa.

Se evidencia la importancia que tiene para la administración superior de los Bancos la Gerencia de Riesgos, ya que de ellas depende la buena gestión de la evaluación de los activos crediticios y prever futuros deterioros.

6. ¿Qué nivel académico es requerido al personal para pertenecer a la Unidad de Riesgo?

Objetivo: conocer el nivel académico requerido para integrar a la Unidad de la Gerencia de Riesgo.

Nivel Académico Requerido para pertenecer a la Gerencia de Riesgo

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Bachiller	0	0%
Egresado	4	36%
Graduado	7	64%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados

Como se observa en los datos del cuadro anterior, el 64% de las Gerencias de Riesgo de los Bancos requieren que su personal sea graduado y el 36% requiere que su nivel académico sea egresado.

Con lo anterior, se evidencia la necesidad de los Bancos de contar con personal calificado para pertenecer a la Unidad de la Gerencia de Riesgo, ya que es un área de vital importancia en la organización, pues, de ella depende mantener un seguimiento continuo al deterioro de la cartera de préstamos.

7. De acuerdo a la pregunta anterior, ¿Qué rama de estudios es requerida?

Objetivo: conocer la rama de estudios requerida en los Bancos para pertenecer a la Unidad de Gerencia de Riesgo.

Rama de Estudio Requerido para pertenecer a la Gerencia de Riesgo

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Contaduría Pública	10	91%
Administración de Empresas	1	9%
Otra	0	0%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados

Es claro de acuerdo al cuadro anterior que el 91% que corresponde a 10 Bancos requieren que el personal que pertenezca a la Unidad de Gerencia de Riesgo sea de la Carrera de Contaduría Pública.

Se evidencia con esta información, la importancia de profundizar en la carrera de Lic. En Contaduría Pública el manejo práctico contable de la constitución de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos.

8. ¿Qué considera cómo activos de riesgo?

Objetivo: Evidenciar que el concepto de activos de riesgo sea el mismo para todos los Bancos.

- Análisis de los datos

Con base a los datos obtenidos el 100% de los Bancos fundamentan este concepto con lo expuesto por la Norma NCB-003 emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

9. Para clasificar la cartera de activos de riesgo crediticios se apega totalmente al reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero?.

Bancos que se apegan a la Norma NCB-003 emitida por la SSF(*)

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Apegadas a la NCB-003	11	100%
No apegadas a la NCB-003	0	0%
TOTAL	11	100%

(*)SSF= Superintendencia del Sistema Financiero

- Análisis de los resultados

El 100% de los Bancos se apega a la Norma NCB-003 emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

10. Al no-cumplimiento del reglamento ¿Qué acciones ha tenido por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero?

Objetivo: conocer las acciones que toma la Superintendencia del Sistema Financiero al no cumplir con la Normativa NCB-003.

Acciones de la SSF al no cumplimiento de la Norma NCB-003

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Cambios de Categoría	4	36%
Juicios administrativos	5	45%
No aplica	2	18%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados

El 36% que corresponde a cuatro bancos respondieron que al no cumplir con la Norma NCB-003 la SSF instruye cambios de categoría de los créditos; el 45% de los bancos respondieron que les instruyen Juicios Administrativos y el 18% no aplicaba ya que son fieles cumplidores de la Norma en mención.

De acuerdo al resultado anterior, es importante que en la materia de Contabilidad Bancaria se profundice sobre la

aplicación de la Norma NCB-003, ya que es la herramienta que se utiliza para la evaluación de la cartera de préstamo.

11. Para la constitución de reservas de saneamiento de activos de riesgo ¿Aplica el reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero?

- a) Sí
- b) No

Objetivo: conocer si los bancos aplican la norma NCB-003 para la constitución de las reservas de saneamiento.

Aplicación de la Norma NCB-003 para la constitución de reservas de Saneamiento de la cartera de préstamos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	11	100%
No	0	0%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados.

El 100% de los bancos aplican la norma NCB-003 para la constitución de las reservas de saneamiento de la cartera de

préstamos. Con este resultado se evidencia que es necesario conocer la aplicación de la norma NCB-003.

12. Para la reversión de reservas de saneamiento de activos de riesgo ¿Aplica el reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero?

- a) Sí
- b) No

Conocer: saber si los bancos aplican la norma NCB-003 para revertir reservas de saneamiento de la cartera de préstamos.

Aplicación de la Norma NCB-003 para la reversión de reservas de Saneamiento de la cartera de préstamos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	11	100%
No	0	0%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los datos

De acuerdo a los datos del cuadro anterior el 100% de los bancos(11) aplican la norma NCB-003 para la reversión de las reservas de saneamiento.

Con la información anterior se demuestra que los bancos se apegan en la evaluación de los activos de riesgo con la norma NCB-003, que sirve para constitución de las reservas de saneamiento.

13. ¿Han tenido ajustes significativos entre las reservas computadas por su institución y las determinadas por la Superintendencia del Sistema Financiero?

- a) Sí
 b) No

Objetivo: conocer si los bancos han tenido ajustes importantes en las evaluaciones realizadas por la SSF.

Determinación si los bancos han tenido ajustes significativos en las evaluaciones de la SSF

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Sí	0	0%
No	11	100%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados

El 100% de los bancos encuestados no han tenido ajustes significativos en las evaluaciones de realizadas por la SSF, en

lo que respecta a las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos.

Se evidencia el fiel cumplimiento a la norma NCB-003.

14. Si la respuesta de la pregunta anterior es Sí, ¿A qué factores obedecen esas diferencias?

Esta pregunta no aplicó ya que el 100% respondió que **NO**.

15. ¿Han tenido incumplimiento ó atraso en el envío de la base de datos de los activos crediticios a la Superintendencia del Sistema Financiero?

c) Sí ¿Porqué?

d) No

Objetivo: determinar el nivel de incumplimiento por parte de los Bancos del envío de la información de la cartera de activos de riesgos a la SSF.

Incumplimiento ó atraso en el envío
de Información cartera de riesgos a la SSF

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Sí	1	9%
No	10	91%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados

De los 11 Bancos encuestados 1 ha presentado atraso en el envío de la información de la cartera de activos de riesgo a la SSF, el cual representa el 9% y el 91% ha cumplido con el plazo que estipula la SSF en la Norma NCB-003. El argumento del Banco del atraso del envío de la información, es que obedece al tamaño de la base de datos, por lo cual han solicitado prórroga a la SSF para evitar en futuros juicios administrativos.

Se concluye que los Bancos dan cumplimiento al envío de la información de la cartera de activos de riesgo a la SSF.

16. En términos porcentuales ¿Cómo esta clasificada la cartera de activos de riesgos?.

Categoría	Porcentaje
A	
B	
C	
D	
E	
Total	

Objetivo: determinar como está clasificada la cartera de activos de riesgo de los Bancos.

ESTRUCTURA PROMEDIO DE LOS ACTIVOS DE
RIESGO DE LOS BANCOS

CATEGORÍA	RESERVAS
A	78.1%
B	8.6%
C	7.6%
D	4.3%
E	1.4%
TOTAL	100.0%

- Análisis de los resultados.

De los once bancos encuestados 3 se abstuvieron de responder por deducir que la información sobre este aspecto es confidencial, lo cual no es correcto, ya que dicha información es de carácter publica y además por las mismas instituciones bancarias en las publicaciones de estados financieros trimestrales. De los 8 bancos que respondieron, la estructura de la calificación de los activos de riesgo es la que se presenta en el cuadro anterior. Con esta información se deduce que los bancos hacen grandes

esfuerzos para evitar el deterioro de sus carteras de activos de préstamos.

17. ¿Considera usted que el reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero debería considerar otros elementos para clasificar la cartera de activos de riesgo?

a) Sí ¿Cuáles?

b) No

Objetivo: Establecer que otros criterios consideran los bancos que deberían incluirse en el reglamento emitido por la SSF para clasificar la cartera de activos de riesgo.

Criterios que deben considerarse en la Norma NCB-003 según opinión de los bancos

CRITERIOS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Ampliar categorías de la "D" a la "G"	7	64%
Considerar garantías reales para tener mejor calificación	3	27%

Estan de acuerdo con la norma	1	9%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados.

El 64% de los bancos(7) consideran que las categorías de riesgos "D" y "E" deben ampliarse de la "D" a la "G" y así diluir el impacto en la constitución de reservas de saneamiento. El 27% de los bancos(3) opinan que los préstamos que tengan garantías reales, deberían ser castigados con menos reservas, ya que el activo de riesgo tiene suficiente cobertura. Sólo un banco estuvo de acuerdo con los criterios para clasificar la cartera de activos de riesgo por parte de la SSF en su normativa.

18. ¿Considera usted que en la materia de contabilidad bancaria debería profundizarse sobre el tema de los activos de riesgo de acuerdo al reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero?.

- a) Sí
- b) No

Objetivo: Conocer la opinión de los bancos respecto a la profundización de la enseñanza de la aplicación del reglamento NCB-003 emitido por la SSF, en la materia de contabilidad bancaria.

Opinión de los Bancos para que se profundice sobre la Norma NCB-003 emitida por la SSF en la materia de contabilidad bancaria

RESPUESTAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Sí	10	91%
No	1	9%
TOTAL	11	100%

- Análisis de los resultados

El 91% de los bancos encuestados opinaron que se profundice en la materia de contabilidad bancaria sobre la norma NCB-003 emitida por la SSF, ya que esta es una herramienta importante en la gestión de seguimiento de los activos de riesgos. Solamente un banco opinó que no, ya que para ellos es indispensable que su personal ya tenga experiencia sobre la materia.

Con esta pregunta, se sustenta la importancia de darle prioridad al tema de los activos de riesgo en la materia de contabilidad bancaria.

19. De acuerdo a su opinión ¿Considera importante que profesionales, estudiantes y personas interesadas en conocer sobre los activos de riesgos cuenten con una guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña?

a) Sí ¿porqué?

b) No

Objetivo: Determinar la importancia que profesionales, estudiantes y personas interesadas en conocer sobre los activos de riesgos cuenten con una guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña, de acuerdo a la opinión de los bancos.

- Análisis de los resultados.

Igual que los datos obtenidos en la pregunta anterior el 91% de los bancos opinaron que es importante que profesionales, estudiantes y personas interesadas en conocer sobre los activos de riesgos cuenten con una guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña.

Esta última pregunta nos reconfirma la importancia de contar con una guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña, para todo profesional, estudiante y persona interesada en conocer sobre los activos de riesgos.

2.7 DIAGNOSTICO

Con base a los resultados obtenidos con las preguntas relacionadas, se ha determinado que la mayoría de bancos encuestados tienen más de cinco años de tener en sus organizaciones la Gerencia de Activos de Riesgos, lo cual evidencia que poseen cierta experiencia para que puedan ejercer de manera profesional el buen manejo contable de los activos crediticios de los bancos, y por ende un control apropiado para

ello. También, se evidencia que dependiendo del tamaño de cada institución bancaria, el número de empleados que pertenecen a la Gerencia de Activos de riesgos oscila entre dos hasta veinte empleados. Otro aspecto que es importante destacar, es que todos los bancos encuestados se apegan totalmente a la norma NCB-003 emitida por la SSF para la evaluación y constitución de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos.

2.7.1 Aplicación de políticas de capacitación continua.

Se determinó, que la mayor parte de bancos encuestados respondió que **sí** poseen como política la capacitación continua para el personal técnico de la Gerencia de Riesgos, ya que esta labor es de suma importancia para los bancos, ya que la cartera de préstamos es la fuente generadora de sus ingresos. Por esta razón, los bancos hacen grandes esfuerzos para evitar el deterioro de sus activos crediticios. Sin embargo la mayoría de los bancos encuestados opinan que a la norma NCB-003 debe considerarse otros criterios para la evaluación de los activos crediticios.

2.7.2 Aplicación de guía práctico contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de los bancos.

Los bancos encuestados consideran que profesionales, estudiantes y personas interesadas en conocer sobre los activos de riesgos cuenten con una guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña, ya que esto les permitirá a través de este conocimiento obtener posibilidad de empleo en las instituciones bancarias en el área de la Gerencia de Activos de Riesgo, ya que también en la encuesta realizada es requisito indispensable conocer sobre la aplicación de la norma NCB-003 emitida por la SSF.

Además, esta guía de aplicación contable servirá de apoyo didáctico a los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública que estén cursando la materia de Contabilidad Bancaria, ya que con ello podrán profundizar sobre la parte contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de los bancos.

2.8 DIAGNOSTICO SOBRE EL DESARROLLO DE UNA GUIA PRACTICO- CONTABLE LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO DE LA CARTERA DE PRESTAMOS.

2.8.1 Ventajas

La mayor parte de las instituciones encuestadas, poseen gran experiencia en el campo de la evaluación de la cartera de préstamos y su manejo contable. Dependiendo del tamaño de sus activos crediticios, las unidades de activos de riesgo poseen personal altamente calificado. Por ende el conocimiento sobre la aplicación de la Norma NCB-003 es amplio y el tiempo que se dedica a esta labor es primordial en los bancos.

En las unidades encuestadas, hay un consenso generalizado en cuanto a calificar permanentemente al recurso humano que poseen, a través de capacitaciones y promocionarlos adecuadamente; esto es importante para optimizar el recurso humano que posee, debido a que la evaluación de los activos de riesgos crediticios cada vez se va tecnificando, de acuerdo a los cambios que surgen de las normas prudenciales en el ámbito internacional, tal como lo requiere Basilea II.

2.8.2 Limitaciones

De acuerdo a los resultados de las instituciones encuestadas se pueden resumir las siguientes limitaciones que actualmente tienen los bancos para la evaluación de los activos crediticios:

- Por Ley todos los bancos deben evaluar los activos crediticios de acuerdo a la norma NCB-003 emitida por la SSF.
- La norma NCB-003 solo se consideran 5 categorías y las últimas dos(D y E) tienen porcentajes de reservas muy arriba de lo normal de las anteriores(A, B y C), en este sentido no se diluye el impacto en la constitución de reservas de saneamiento.
 - Los préstamos que tienen garantías reales, no son castigados con menos reservas, a pesar que el activo de riesgo tiene suficiente cobertura.
 - Los empleados que se encuentran estudiando la carrera de Lic. En Contaduría Pública en los bancos y que no pertenecen al área de Activos de Riesgo desconocen la norma NCB-003.

2.8.3 Síntesis

Se necesita el desarrollo de una herramienta que sirva de apoyo a profesionales, estudiantes y personas interesadas en conocer sobre los activos de riesgos, y que para ello cuenten con una

guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña. Con esta guía, el aprendizaje sobre la constitución y contabilización de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos se constituye en parte fundamental para toda persona interesada en conocer sobre este tema y además servirá como material didáctico para estudiantes de la carrera de Contaduría Pública en la materia de Contabilidad Bancaria.

CAPITULO III

3. GUIA DE APLICACIÓN CONTABLE DE LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO DE LA CARTERA DE PRESTAMOS DE LA BANCA SALVADOREÑA.

A efecto de explicar el procedimiento contable de la constitución de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña, se realizó una evaluación de la cartera de préstamos de un banco, la cual se desarrolló tomando de base el Reglamento para Clasificar la Cartera de Activos de Riesgos Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-003) emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Para el registro contable de las constituciones y liberaciones de reservas se procedió de acuerdo a lo descrito en el apartado 1.2.4.2 Normas Técnicas, referente a la "Contabilización de las provisiones de saneamiento de los activos crediticios".

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PRESTAMOS

El objetivo general de la evaluación de la cartera de préstamos es la clasificación uniforme de la cartera de préstamos de acuerdo a su morosidad a una fecha determinada, que para el caso

práctico es 31-08-2004 y prevenir situaciones de insolvencia, mediante la constitución y la contabilización de las reservas mínimas de saneamiento para absorber las pérdidas que se produzcan por la falta de recuperación de dichos préstamos.

CLASIFICACION Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE PRESTAMOS POR CATEGORÍA

La cartera de préstamos de los bancos constituye la columna vertebral de sus operaciones, ya que la mayor parte de sus ingresos provienen de este rubro. Es por ello que hacen grandes esfuerzos para su constante evaluación, y además porque el ente regulador que es la Superintendencia del Sistema Financiero exige que se haga por lo menos una vez al mes.

En El Salvador la clasificación y calificación de la cartera de préstamos por categoría se realiza en base los criterios establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero en el Reglamento para Clasificar la Cartera de Activos de Riesgos Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento(NCB-003).

En este apartado se explica cada uno de los aspectos a considerar para la clasificación y calificación de la cartera de préstamos de los bancos.

**CLASIFICACION DE LOS PRESTAMOS Y PORCENTAJES DE RESERVAS DE
SANEAMIENTO A CONSTITUIR**

La cartera de préstamos se clasificará en las siguientes categorías:

Categorías	Descripción	% de Reserva
Categoría A	: Préstamos normales	0%
Categoría B	: Préstamos Subnormales	1%
Categoría C	: Préstamos deficientes	10%
Categoría D	: Préstamos de difícil recuperación	50%
Categoría E	: Préstamos irrecuperables	100%

CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PRESTAMOS

La calificación y evaluación de la cartera de préstamos se realiza utilizando diferentes criterios básicos de evaluación individual. Estos criterios son los siguientes:

- ✓ Capacidad empresarial
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Situación económica-financiera
- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Calidad y cobertura de las garantías ofrecidas

- ✓ Factores internos y externos que pueden afectar los resultados económicos de las empresas

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DEUDORES

Estos criterios fijan las pautas a los bancos salvadoreños para establecer los niveles de riesgo en que deben clasificar a sus deudores. En este sentido los créditos para empresas, créditos para vivienda y los créditos para consumo tienen sus propios criterios para su evaluación y calificación.

CREDITOS PARA EMPRESAS

En la evaluación de estos créditos se consideran básicamente los siguientes factores:

- ✓ Comportamiento de pago del deudor en la institución bancaria donde tiene radicado su crédito y en el sistema financiero.
- ✓ Situación económica-financiera y capacidad de pago del deudor, determinada con base al análisis de sus estados financieros y proyecciones respectivas. Los estados financieros presentados por el deudor son certificados por

un auditor externo debidamente inscrito para ejercer dicha función.

- ✓ Viabilidad del proyecto.
- ✓ Suficiencia de garantías en función de la deuda, y expectativas de realización si hubiere necesidad de hacerlas efectivas.

La posibilidad normal de recuperación del crédito constituye el elemento más importante en la evaluación del crédito, fundamentada en la capacidad de pago del deudor. Cabe mencionar que la garantía se considera como elemento subsidiario, ya que al no cumplir con el compromiso de pago el deudor se vuelve como una segunda instancia para recuperar lo prestado.

CREDITOS PARA VIVIENDA

Por las características especiales que presentan este tipo de créditos para adquisición de vivienda, así como los individuales de construcción, remodelación y reparación de dichos inmuebles, los parámetros de evaluación del nivel de riesgo en el periodo de pago de estos deudores son diferentes a los de créditos para empresas.

Cabe mencionar que para efectos de la evaluación de este tipo de créditos durante los 12 meses posteriores a la fecha de escrituración de un crédito, no se exige la inscripción de la garantía, siempre y cuando esté presentada la anotación preventiva o documentación legal necesaria en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.

CREDITOS PARA CONSUMO

La evaluación del nivel de riesgo de este tipo de créditos se realiza basándose en la morosidad de las cuotas que reflejen los deudores a la fecha de su examen.

A continuación se presentan los siguientes cuadros con los diferentes criterios de evaluación y calificación de deudores:

CATEGORÍA A

Créditos para Empresas

En esta categoría se clasifican los deudores que al momento de su evaluación no presenten dudas para la institución bancaria acreedora de la recuperabilidad total de sus créditos. El deudor calificado en esta categoría deberá haber cumplido oportunamente con sus obligaciones y no tenga indicios que dicho comportamiento variará en el futuro.

Los estados financieros del deudor deben estar actualizados y demostrar que tiene capacidad para generar excedentes necesarios para el pago del servicio de sus obligaciones. Los síntomas que normalmente este tipo de deudores son:

- ✓ Situación económica satisfactoria.
- ✓ Utilidades satisfactorias
- ✓ Información completa y actualizada.
- ✓ Cumplimiento normal en la amortización de sus obligaciones.
- ✓ Mercado amplio y con buena calidad de sus productos o servicios; sin problemas potenciales de ventas.
- ✓ Sin desfase entre el avance físico del proyecto y los desembolsos del préstamo otorgado.
- ✓ Sin problemas laborales.

CREDITOS PARA VIVIENDA

Se clasifican en esta categoría los deudores que presentan atrasos hasta 30 días de mora de las cuotas de amortización del préstamo y el estado de la garantía del crédito se encuentre debidamente inscrita.

CREDITOS PARA CONSUMO

En esta categoría se clasifican los deudores que presentan atrasos hasta 30 días de Mora de las cuotas de amortización del préstamo.

CATEGORÍA B**CREDITOS PARA EMPRESAS**

Se clasifican en esta categoría los deudores que muestran algún grado de incumplimiento de las condiciones, como atrasos en los pagos o prórroga de los mismos, producto de situaciones negativas que puedan haber afectado temporalmente al deudor, pero que aún con ello genere un cuadro de cierta incertidumbre. La información disponible al momento de clasificar al deudor, debe dejar claro que la situación no afectará en forma importante la recuperación de lo prestado. En esta categoría también se clasifican, aunque mantengan un adecuado cumplimiento de sus obligaciones, su situación financiera ha experimentado algún deterioro que genera incertidumbre respecto a la posibilidad de mantener este comportamiento en el futuro.

Los síntomas que normalmente presentan este tipo de deudores son:

- ✓ Problemas ocasionales de liquidez.
- ✓ Disminución del margen de utilidad.
- ✓ Información financiera no actualizada.
- ✓ Atrasos eventuales hasta por 30 días en la amortización de sus cuotas de sus obligaciones.
- ✓ Prórrogas que en conjunto no exceden el plazo de tres meses, y siempre que exista capacidad de pago.
- ✓ Endeudamiento ligeramente elevado para el tipo de empresa que se trata.
- ✓ Estructura de las cuentas por cobrar e inventarios superiores a los que históricamente ha mostrado la empresa.
- ✓ Problemas laborales o fenómenos naturales, que pueden afectar la situación financiera de la empresa.

CREDITOS PARA VIVIENDA

En esta categoría se clasifican los deudores que presentan atrasos de más de 30 días hasta 90 días de mora de las cuotas de amortización del préstamo y la que el estado de la garantía del crédito se encuentre debidamente inscrita.

CREDITOS PARA CONSUMO.

En esta categoría se clasifican los deudores que presentan atrasos de más de 30 días hasta 60 días de Mora de las cuotas de amortización del préstamo.

CATEGORÍA C**CREDITOS PARA EMPRESAS**

En esta categoría se clasifican los deudores con debilidades financieras, es decir, que los excedentes generados por la empresa, para el pago de sus deudas, no son suficientes para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo al calendario de pagos pactado originalmente. En términos generales, estos deudores presentan atrasos en sus pagos y obligaciones, y han recurrido a negociaciones para reestructurar el pago de sus deudas.

Las garantías constituidas tienen una gran importancia en este tipo de deudores, para lo cual los bancos estiman su valor de realización, para determinar si su liquidación permite recuperar lo adeudado.

Las señales que pueden presentar este tipo de deudores son las siguientes:

- ✓ Débil situación financiera.
- ✓ Tendencia declinante en las utilidades y ventas.
- ✓ Excesivo endeudamiento.
- ✓ Prórrogas que en conjunto no exceden el plazo de seis meses y que siempre exista capacidad de pago.
- ✓ Lenta comercialización de sus productos o viviendas.
- ✓ Discrepancias entre el programa de pagos de los créditos y el flujo de efectivo.
- ✓ Atrasos ocasionales de hasta 6 días en la amortización de sus cuotas de sus obligaciones.
- ✓ Morosidad periódica con sus proveedores.
- ✓ Inversiones de activo fijo, financiados con créditos de corto plazo.
- ✓ Deterioro del ramo de actividades en que opera la empresa, es decir, productos sujetos a intensa competencia u obsolescencia tecnológica, que afectan el segmento de mercado de la empresa.
- ✓ Administración deficiente que repercute en su situación financiera.

- ✓ Información financiera incompleta y no actualizada que impide evaluar la situación económica y financiera del deudor.

Independientemente de los síntomas descritos anteriormente, tienen esta categoría los deudores cuyas obligaciones estén cubiertas en el 110%, por garantía consistente en:

- ✓ Depósitos de dinero.
- ✓ Fianzas de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.
- ✓ Fondos de garantía creados por el Banco Central de Reserva.
- ✓ Garantías de primera hipoteca sobre inmuebles, debidamente inscritas. El valor del inmueble será el valor contractual o el de mercado(de realización), el menor de los dos.

CREDITOS PARA VIVIENDA

En esta categoría se clasifican los deudores que presentan atrasos de más de 90 días hasta 180 días de mora en las cuotas de amortización del préstamo y que el estado de la garantía que ampara la deuda se encuentre debidamente inscrita.

También se puede clasificar en esta categoría un crédito "D" si la garantía se encuentra debidamente inscrita y que su valor

estimado de mercado o de realización cubra por lo menos el 110% de la deuda de capital e intereses.

CREDITOS PARA CONSUMO

Se clasifican en esta categoría los deudores que presentan atrasos de más de 60 días hasta 90 días de mora de las cuotas de amortización del préstamo.

CATEGORÍA D

CREDITOS PARA EMPRESAS

Los créditos clasificados en esta categoría son de dudosa recuperación, ya que los deudores se encuentran en una difícil situación financiera, al grado que los ingresos que generan solo les permiten cancelar los intereses(o parcialmente), sin la posibilidad de hacer frente al pago del capital adeudado.

El valor estimado de la garantía constituida, únicamente permite recuperar parte del valor adeudado.

Los síntomas que normalmente presentan este tipo de deudores son:

- ✓ Cuotas vencidas de sus obligaciones, con atrasos de más de 60 día hasta 180 días.

- ✓ Incapacidad para cumplir totalmente con sus obligaciones.
- ✓ Pérdidas obtenidas durante los dos últimos ejercicios, que han deteriorado significativamente su patrimonio.
- ✓ Incremento desproporcionado de sus deudas.
- ✓ Distribución de utilidades o retiros de capital, que limitan su capacidad de pago.
- ✓ Morosidad crónica de sus proveedores.
- ✓ Suspensión de créditos de sus proveedores.
- ✓ Opinión calificada de sus auditores, que reflejan problemas financieros de la empresa.
- ✓ Deterioro de su posición competitiva.
- ✓ Incapacidad de administrar la empresa o abandono de obras.

Además de los síntomas anteriores, en esta categoría se clasifican aquellos deudores cuyas obligaciones estén cubiertas en el 70%, por garantías consistentes en:

- ✓ Depósitos de dinero.
- ✓ Fianzas de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.
- ✓ Fondos de garantía creados por el Banco Central de Reserva.

- ✓ Garantías de primera hipoteca sobre inmuebles, debidamente inscritas. El valor del inmueble será el valor contractual o el de mercado (de realización), el menor de los dos.

CREDITOS PARA VIVIENDA

En esta categoría se clasifican los deudores que presentan atrasos de más de 180 días hasta 360 días de mora de las cuotas de amortización del préstamo y que la garantía que ampara dicha deuda se encuentre debidamente inscrita.

Un crédito "D" se puede clasificar en "C", si la garantía se encuentra debidamente inscrita y que su valor estimado de mercado o de realización cubra por lo menos el 110% de la deuda de capital e intereses.

Se puede clasificar en esta categoría un crédito "E", si la garantía se encuentra debidamente inscrita y su valor estimado de mercado o de realización cubra por lo menos el 70% de la deuda de capital e intereses.

CREDITOS PARA CONSUMO

Se clasifican en esta categoría los deudores que tengan atrasos de más de 90 días hasta 120 días de mora de las cuotas de amortización del préstamo.

CATEGORÍA E**CREDITOS PARA EMPRESAS**

Se clasifican en esta categoría los deudores que manifiestan situación de insolvencia, y exista evidencia que no hay una actividad generadora de fondos operacionales, capaz de hacer frente a sus compromisos financieros. Los síntomas que presentan los deudores calificados en esta categoría son:

- ✓ Cuotas vencidas de sus obligaciones, con atrasos de más de 180 días.
- ✓ Créditos en cobranza judicial con escasas posibilidades de recuperación.
- ✓ Falta de documentación que impide la recuperación por la vía judicial.
- ✓ Gravámenes preferentes de otros acreedores, quedando un valor residual ínfimo respecto al valor de la obligación.

- ✓ Incendio, sabotaje y en general situaciones de fuerza mayor no cubiertas por seguros.
- ✓ Desaparición del deudor.
- ✓ Situación de la empresa en estado de quiebra.
- ✓ Opinión negativa de los auditores externos.
- ✓ Sobrevaluación de activos y resultados.
- ✓ Existencia de pasivos no contabilizados.
- ✓ Desviación de los fondos provenientes de los préstamos a otros destinos distintos de los declarados.

CREDITOS PARA VIVIENDA

Se clasifican en esta categoría los deudores que presentan atrasos de más de 360 días de mora de las cuotas de amortización del préstamo.

Un crédito "E" se puede clasificar en "C", si la garantía se encuentra debidamente inscrita y su valor estimado de mercado o de realización cubre por lo menos el 70% de la deuda de capital e intereses.

CREDITOS PARA CONSUMO

En esta categoría se clasifican los deudores que presentan atrasos de más de 120 días de mora de las cuotas de amortización del préstamo.

CALCULO DE LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO

Estas reservas se determinan con base a los saldos de la cartera de activos crediticios y la estructura porcentual de las categorías A, B, C, D, y E, obtenidas por los bancos a fin de mes.

Las evaluaciones de cartera de crédito se realizan con base a una muestra, que no debe ser inferior al 80% del saldo de sus activos en riesgo crediticios, partiendo de los mayores deudores en orden decreciente.

Cuando la evaluación de cartera es por un porcentaje inferior al 100%, el procedimiento a seguir para calificar el resto y constituir las respectivas provisiones de saneamiento es el de inferencia, para lo cual se utiliza el siguiente procedimiento:

- ✓ Obtenida la estructura de la muestra por categorías A, B, C, D y E, se procede a inferir dicha estructura al total de cada uno de los rubros de los activos de riesgo crediticios.
- ✓ Estructurada por rubros y categorías el total de la cartera, se procede a calcular el monto de provisiones totales aplicando el porcentaje de provisión que para cada categoría de riesgo.

El monto de las provisiones de saneamiento puede variar a causa del otorgamiento y cancelación de créditos, así como por la reclasificación de deudores, pero los bancos realizan los ajustes correspondientes al final de cada mes.

3.3.1 CASO PRÁCTICO DE EVALUACIÓN DE CARTERA DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIOS Y CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO.

El caso que se presenta es el resultado de la evaluación realizada a una institución bancaria del país con saldos al 31 de agosto de 2004. Esta evaluación se realizó con base al "Reglamento para Clasificar la Cartera de Activos de Riesgo Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NCB-003),

incluyendo el efecto contable de dicha evaluación en los resultados de la institución evaluada.

3.3.1.1 Alcance de la Evaluación.

El alcance de la evaluación es la cartera de riesgos con mora financiera por \$ 63,709,523.62 la cual esta representada por 1,809 referencias crediticias que corresponden a 1,297 deudores, la cual se evaluó en el 100%, por lo que no fue necesaria hacer inferencia en dicha evaluación, además se aplicó la cobertura de garantías para los deudores calificados en categoría de riesgo "D" y "E".

3.3.1.2 Conciliación Contable de la Cartera de Activos de Riesgo Crediticios.

La cartera de los activos de riesgo crediticios del Banco, según la base de datos al 31 de agosto de agosto de 2004, ascendía en US\$173,363,700.91, la cual se cotejó con los saldos contables de \$173,215,944.12 reflejando una diferencia de más en la contabilidad de US\$147,756.79, la cual obedeció a los conceptos que a continuación se mencionan:

(Valores en US \$)

Concepto	Saldo
Activos de Riesgo Crediticios según Base de Datos	173,363,700.91
Menos:	
Préstamos honrados por FOGAPE ⁹ que no se han disminuido de la Base de Datos	(56,167.57)
Préstamos honrados por FOGARA ¹⁰ que no se han disminuido de la Base de Datos	(10,660.40)
Diferencia de más en Base de Datos pendiente de explicar	(80,928.82)
Saldo según contabilidad al 31-08-2004	173,215,944.12

La base de datos de los Activos de Riesgo Crediticios a esa misma fecha, se estructura de la forma siguiente:

(Valores en US \$)

Concepto	Saldo	Relación
Cartera vigente	109,654,177.29	63.25%
Cartera en mora desde un día en adelante	63,709,523.62	36.75%
Total	173,363,700.91	100.00%

La estructura de la cartera de mora financiera del banco antes de realizar la evaluación era la siguiente:

⁹ FOGAPE: Fondo de Garantía Para la Pequeña Empresa

¹⁰ FOGARA: Fondo de Garantía de la Reforma Agraria

(Valores en US \$)

Categoría	No Deudores	Préstamos			Total	%
		Empresa	Vivienda	Consumo		
A	865	23,554,741.33	9,890,082.01	1,847,480.15	35,292,303.49	55.40%
B	189	5,514,527.27	2,007,158.72	138,235.04	7,659,921.03	12.02%
C	147	9,036,071.22	1,016,417.36	223,925.96	10,276,414.54	16.13%
D	65	8,195,017.88	1,897,091.39	35,762.85	10,127,872.12	15.90%
E	31	317,365.00	9,915.75	25,731.69	353,012.44	0.55%
Total	1,297	46,617,722.70	14,820,665.23	2,271,135.69	63,709,523.62	100.00%

3.3.1.3 Resultados de la Evaluación

En la evaluación realizada de las 1,809 referencias crediticias que corresponden a los 1,297 deudores mencionados en el Alcance de la Evaluación(3.3.1.1), se reclasificó en otras categorías 77 deudores, estos representan el 6% de los mismos.

En este sentido, la institución bancaria procederá a realizar los cambios en sus bases de datos y efectuará los ajustes contables de las nuevas reservas requeridas por la evaluación.

La estructura de la cartera de mora financiera según los cambios de reclasificación de deudores quedó de la siguiente forma:

(Valores en US \$)

Categoría	No Deudores	Préstamos			Total	%
		Empresa	Vivienda	Consumo		
A	788	22,116,373.52	9,835,141.98	1,794,312.81	33,745,828.31	52.97%
B	263	6,910,392.81	2,062,098.75	191,402.38	9,163,893.94	14.38%
C	149	9,078,573.49	1,015,032.12	223,925.96	10,317,531.57	16.19%
D	65	8,195,017.88	1,897,091.39	35,762.85	10,127,872.12	15.90%
E	32	317,365.00	11,300.99	25,731.69	354,397.68	0.56%
Total	1,297	46,617,722.70	14,820,665.23	2,271,135.69	63,709,523.62	100.00%

3.3.1.4 Constitución de las Reservas de Saneamiento

Con base a los resultados de las calificaciones que se mencionan en el cuadro anterior, se procede a calcular las Reservas de Saneamiento al 31 de agosto de 2004, de acuerdo a los porcentajes que se mencionan en el punto 3.2.1 "clasificación de los préstamos y porcentajes de reservas de saneamiento a constituir", cuantificándose un ajuste a las reservas de saneamiento de la cartera en mora financiera de US\$20,536.67 cuya estructura es la siguiente:

(Valores en US \$)

Activos de Riesgo	Categorías				Reservas		Ajuste
	B	C	D	E	Evaluación	Banco	
Préstamos Empresa	69,103.93	907,857.35	4,097,508.94	317,365.00	5,391,835.22	5,373,626.34	18,208.88
Préstamos Vivienda	20,620.99	101,503.21	948,545.70	11,300.99	1,081,970.89	1,080,174.77	1,796.12
Préstamos Consumo	1,914.02	22,392.60	17,881.42	25,731.69	67,919.73	67,388.06	531.67
Total Reservas	91,638.94	1,031,753.16	5,063,936.06	354,397.68	6,541,725.84	6,521,189.17	20,536.67

La reserva de saneamiento de esta cartera contabilizada por la institución bancaria, previo a la evaluación realizada al 31 de agosto de 2004, ascendía a US\$6,521,189.17 que al compararla con la reserva de saneamiento determinada de US\$6,541,725.84, resulta una diferencia de US\$20,536.67 por lo que el Banco procederá a realizar el asiento contable correspondiente, a más tardar al cierre del 30 de Septiembre de 2004.

Este ajuste determinado es producto de 77 deudores que presentaban atrasos en el pago de sus cuotas y no se encontraban calificados de conformidad a los criterios señalados en el subtítulo 3.2.3 "Criterios Para La Evaluación Y Calificación De Deudores", por lo que se reclasificaron a categorías de mayor riesgo. A continuación se resume los deudores reclasificados:

Resumen deudores reclasificados al 31 de agosto de 2004
(Valores en Us \$)

No de Deudores	Sector	Total Riesgo	Categoría		Reserva		Ajuste
			Evaluación	Banco	Evaluación	Banco	
4	Vivienda	54,940.03	B	A	549.40	0.00	549.40
1	Vivienda	1,385.24	C	E	1,385.24	138.52	1,246.72
65	Empresa	1,395,865.54	B	A	13,958.66	0.00	13,958.66
3	Empresa	42,502.27	C	A	4,250.23	0.00	4,250.23
4	Consumo	53,167.34	B	A	531.67	0.00	531.67
77	Totales	1,547,860.42			20,675.20	138.52	20,536.67

Registro Contable del ajuste a reservas de saneamiento

Basados en lo descrito en el apartado 1.2.4.2 Normas Técnica "Contabilización de las provisiones de saneamiento de los activos crediticios", el asiento contable del ajuste a las reservas de saneamiento determinadas en la evaluación es el siguiente:

30-Sep-04		DEBE	HABER
712	SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION		
7120000100	Saneamiento de activos de intermediación	\$20,536.67	
1149	PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS		
1149010101	Provisiones por categoría de riesgo - ML		\$20,536.67
	Para registrar ajuste de reservas de saneamiento por evaluación realizada en mora financiera con saldos al 31 de agosto de 2004.		
	Total	\$20,536.67	\$20,536.67

El asiento contable anterior, refleja la constitución de reservas por ello se genera un débito a la cuenta de "Saneamiento de Activos de Intermediación", y se acredita la cuenta complementaria de préstamos "Provisiones para incobrabilidad de préstamos".

3.3.1.5 Seguimiento a Reservas de Saneamiento

En el seguimiento a las reservas de saneamiento al 31 de agosto de 2004, a partir de las registradas al 29 de febrero del mismo año, fecha en que se efectuó el ajuste a la mora financiera, se determinó que en el periodo de marzo a agosto, el Banco realizó constituciones por US\$2,202,448.84 y liberaciones de reservas por US\$3,330,357.68, producto de las evaluaciones mensuales realizadas por la misma institución, instrucciones giradas por la Superintendencia del Sistema Financiero, acuerdos tomados por la Junta Directiva y traslados a provisión por pérdidas de activos extraordinarios inmuebles por daciones en pago o adjudicaciones.

En el cuadro que a continuación se presenta, se resume cada uno de los conceptos de los movimientos registrados desde marzo a agosto por la institución Bancaria, referente a las constituciones y liberaciones de reservas de saneamiento.

(Valores en US \$)

Concepto	Parcial	Saldo
Reservas al 29 de febrero de 2004		10,536,618.49
Más: Constitución de reservas de saneamiento de préstamos		2,202,448.84
Constitución por autoevaluación	2,134,805.03	
Por instrucciones SSF, en evaluación de mora Financiera con referencia al 29 de febrero de 2004	54,023.67	
Evaluación realizada por SSF a la cartera propia del sector café con saldos al 29 de febrero de 2004	6,513.07	
Evaluación realizada por SSF a la cartera No FICAFE con saldos al 29 de febrero de 2004	7,107.07	
Menos: Liberación de reservas de saneamiento de préstamos.		3,330,357.68
Liberación por autoevaluaciones de marzo a agosto de 2004	2,165,805.65	
Reserva Traslada a Provisión por Pérdidas Activos Extraordinarios Inmuebles por daciones en pago o adjudicaciones	1,046,539.18	
Saneamiento de cartera por acuerdos de Junta Directiva del Banco	118,012.85	
Sub-Total reservas mínimas al 29 de febrero de 2004		9,408,709.65
Más: Constitución de reservas determinadas en la evaluación		20,536.67
Total reservas mínimas al 31 de agosto de 2004		9,429,246.32
Más:		
Provisiones voluntarias		421,103.13
Provisiones Restringidas		828,992.43
Reservas FICAFE		2,873,254.46
Reservas totales al 31 de agosto de 2004		13,552,596.34

Adicionalmente, se determinó que la institución bancaria evaluada no cumple con el índice de cobertura de reserva de saneamiento (Reserva de Saneamiento/Cartera Vencida), estableciéndose un porcentaje de cobertura del 66.65%, siendo el mínimo del 100%, existiendo una descubertura de US\$4,534,761.47

(33.35%), por lo que el Banco deberá buscar los mecanismos necesarios para constituir las reservas de saneamiento hasta alcanzar una cobertura del 100%.

Para revertir o reclasificar un deudor para asignarle una categoría de menor riesgo, si el saldo consolidado de las deudas es menor a \$57,142.86 la institución financiera procede a la reclasificación de forma automática, si el saldo es mayor debe solicitarse autorización a la Superintendencia del sistema Financiero.

3.3.1.6 Observaciones de Control Interno

En la revisión de las categorías de riesgo y en la calidad de la información proporcionada en la base de datos de los Activos de Riesgo, se determinaron las deficiencias siguientes:

a) BASE DE DATOS

- ✓ Cuatro referencias de préstamos, en los que los deudores con el mismo nombre presentan diferente Número de Identificación Tributaria (NIT) y Número Único de Cliente (NIU), dos de estos en el campo de NIT tienen el NIU.
- ✓ Siete referencias de préstamos en calidad de vencidos, cuyos saldos de capital e intereses se encuentran

clasificados indebidamente como cartera vigente y en mora en la Base de Datos.

- ✓ Ocho referencias de préstamos en calidad de vencidos, cuyos saldos de intereses, se encuentran clasificados indebidamente como vigentes en la Base de Datos.
- ✓ Trece referencias de préstamos, presentan diferencia, al comparar el total del riesgo según el Banco y el determinado en la evaluación con base a la información proporcionada en la Base de Datos.
- ✓ Tres referencias de préstamos presentan fecha de inicio de mora de interés posterior a la fecha de vencimiento del préstamo, lo cual es incorrecto.

b) Reglamento para Clasificar la Cartera de Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento(NCB)

En la evaluación se determinaron 78 deudores que presentaban atraso en el pago de sus cuotas y no se encontraban calificados a categorías de mayor riesgo de conformidad al citado Reglamento, por lo que se reclasificaron a categorías de mayor riesgo. Cabe mencionar que a los 78 deudores el Banco les había determinado mora, pero no les había reclasificado a la categoría que les correspondía según los días de mora.

c) Deficiencias en la información del archivo de garantías.

- ✓ En la evaluación 68 garantías hipotecarias no presentan número y fecha de inscripción, sin embargo en la situación registral están identificadas como inscritas.
- ✓ El campo de valor pericial (valpericia) de inmuebles dados en garantía de créditos, no presenta ningún dato, por lo que el Banco debe incorporar la información de los valúos realizados a los mismos.
- ✓ Se identificaron 26 referencias de garantías hipotecarias que se encuentran debidamente inscritas, las cuales no poseen fecha de inscripción.

CAPITULO IV**4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES****CONCLUSIONES**

- a) La investigación permitió evidenciar que todos los bancos cuentan con Gerencias de Activos de Riesgos, lo cual fortalece el control interno referente al no deterioro de la cartera de préstamos y así evitar posibles constituciones de reservas de saneamiento.

- b) Actualmente los bancos requieren que el personal que forme parte del área de la Gerencia de Activos de Riesgo, cuenten con el conocimiento suficiente sobre la evaluación de la cartera de préstamos, y por ende en la constitución y registro de las reservas de saneamiento de los activos crediticios.

- c) La mayor parte de Bancos requieren que su personal del área de riesgos, sean con grado académico o egresado de la Carrera de Contaduría Pública, para lo cual es necesario profundizar sobre el tema de la constitución y

contabilización de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos.

- d) En cuanto a la norma NCB-003 emitida por la SSF, la mayor parte de los bancos consideran que debería reformarse, ya que dicha norma es muy castigadora para la evaluación y constitución de reservas de saneamiento de la cartera de préstamos, ya que los porcentajes de reservas que se le asignan a cada una de las categorías no son uniformes, pues, por ejemplo de una categoría "C" que tiene un porcentaje de reservas de 10% y luego la categoría "D" tiene 50%, hay un diferencial de 40% adicional de reservas, lo cual es muy distante.

RECOMENDACIONES

- a) Para que los bancos puedan superar las limitaciones que le impiden tener una norma justa para la evaluación cartera de activos de riesgos, deben formar un grupo técnico especializado en la evaluación de la cartera de préstamos y hagan sus propuestas a la SSF, de manera que

los resultados de dichas instituciones no sean afectados por la constitución de reservas incoherentes a la realidad de los créditos.

- b) Los bancos miembros de la Asociación Bancaria Salvadoreña, deben promover seminarios de evaluación de activos de riesgos, cuyos expositores sean nacionales y extranjeros, para que de esta forma se compartan experiencias similares que se puedan aplicar en nuestro país. Con esto se logra tener un enfoque más amplio en la materia y una especialización para el personal que integra la Gerencia de Activos de Riesgo.
- c) El gremio de bancos debe promover la regionalización de la evaluación de la cartera de activos de riesgos, para que esta se realice de manera uniforme a nivel de toda Centroamérica.
- d) Que las Universidades de nuestro país, y en especial la Universidad de El Salvador cuenten con una guía práctica para la aplicación contable de las reservas de

saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña, que sirva de material didáctico y de consulta a toda persona interesada en conocer de ello, y también para los estudiantes que se encuentren cursando la materia de Contabilidad Bancaria.

e) Que en la materia de Contabilidad Bancaria se profundice sobre el tema de la evaluación de los activos crediticios, ya que con ello los estudiantes podrán fundamentar sus conocimientos en este campo y de esta forma tendrán mejores oportunidades de empleo en una institución bancaria.

f) Que los bancos mantengan siempre su enfoque de fortalecer las áreas que controlan los Activos de Riesgo, ya que con ello aseguran sus ingresos y a evitar futuras constituciones de reservas de saneamiento.

g) Que el manual para reclasificar los activos de riesgo dictado por la Superintendencia del Sistema Financiero

sea revisado periódicamente a efecto de actualizar su contenido congruente con los nuevos criterios técnicos que surgen en el proceso de evaluación crediticia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso de Lara Haro, Medición y control de riesgos financieros.
- Benítez Estrada, José Gustavo-Crisis Bancarias y su Incidencia en los Conglomerados Económicos-Trabajo de Graduación MAF/UES, Año 2003.
- Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital-Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Ley de Bancos.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).
- NCB-003 Reglamento para Clasificar la Cartera de Activos de Riesgo Crediticios y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

ANEXO 1

BANCOS
 ACTIVOS DE RIESGO CLASIFICADOS POR CATEGORIA, ESTRUCTURA Y RESERVAS
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 - 2004
 (SALDOS EN MILES DE DOLARES Y PORCENTAJES)

CONCEPTOS	AGRICOLA		CUSCATLAN		COMERCIO		SALVADOREÑO		HIPOTECARIO		CITIBANK	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
CATEGORIA DE LOS RIESGOS												
A = NORMALES	1,495,441	1,615,410	1,975,164	1,117,993	645,246	710,250	810,547	919,849	120,045	130,121	79,188	63,251
B = SUBNORMALES	112,787	161,276	273,354	191,640	62,780	67,545	174,517	119,000	16,859	15,626	2,057	2,254
C = DEFICIENTES	139,611	170,462	216,096	211,294	44,455	39,176	105,146	102,478	16,427	13,671	0	681
D = DIFICIL RECUPERACION	41,281	10,989	25,511	18,611	24,448	22,172	38,751	31,311	14,425	9,266	40	1
E = IRRECUPERABLES	4,602	3,356	7,311	10,637	6,707	7,779	2,526	2,600	1,820	3,535	592	479
TOTAL UNIVERSO DE RIESGO	1,827,736	1,951,520	1,599,432	1,550,366	787,616	847,228	1,082,826	1,185,097	169,570	172,219	81,872	66,802
ESTRUCTURA PORCENTUAL												
A = NORMALES	82.04	83.29	67.29	72.11	82.43	82.82	74.86	77.67	70.79	75.56	96.72	94.65
B = SUBNORMALES	7.61	8.26	17.09	12.36	7.97	7.97	11.52	10.04	9.94	9.07	2.51	3.42
C = DEFICIENTES	7.58	8.17	12.57	13.63	5.64	4.66	9.71	10.33	9.68	7.94	0.00	1
D = DIFICIL RECUPERACION	2.31	0.56	1.60	1.20	3.10	2.63	3.67	1.79	5.51	5.38	0.05	0.02
E = IRRECUPERABLES	0.25	0.17	0.46	0.70	0.85	0.92	0.23	0.22	1.07	2.05	0.72	0.72
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
RESERVAS MINIMAS ESTIMADAS												
B = SUBNORMALES	1,475	1,512	2,131	1,916	605	676	1,245	1,190	169	156	21	1
C = DEFICIENTES	13,661	17,042	21,692	21,178	4,141	3,847	10,517	12,244	1,641	1,367	0	64
D = DIFICIL RECUPERACION	21,111	26,590	17,986	9,306	12,774	11,392	18,146	19,665	7,712	4,633	20	11
E = IRRECUPERABLES	1,208	3,356	7,311	10,837	6,707	7,779	2,526	2,600	1,820	3,535	592	579
RESERVAS RESTRINGIDAS	0	0	527	527	1,579	1,239	7,348	6,652	276	929	0	0
TOTAL RESERVAS MINIMAS ESTIMADAS	41,039	37,516	45,026	43,715	25,581	24,727	41,521	35,291	11,819	10,520	632	679
TOTAL DE LAS RESERVAS CONTABILIZADAS	59,030	61,676	64,814	55,218	26,157	25,958	40,770	35,992	14,226	13,548	502	679
EXCEDENTE O (DEFICIT) DE RESERVA	17,991	24,160	19,787	11,503	576	1,231	(750)	701	2,407	3,028	-131	0

Fuente: Cifras remitidas por cada una de las Entidades Financieras a la Central de Riesgo de la SSF

ACTIVOS DE RIESGO CLASIFICADOS POR CATEGORIA, ESTRUCTURA Y RESERVAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 - 2004
(SALDOS EN MILES DE DOLARES Y PORCENTAJES)

CONCEPTOS	FOMENTO		AMERICANO		PROMERICA		SCOTIABANK		BANCO UNO		AMERICA CENTRAL	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
CATEGORIA DE LOS RIESGOS												
A = NORMALES	37,641	16,373	51,319	43,101	71,575	89,246	235,033	249,264	122,007	156,457	150,619	114,894
B = SUBNORMALES	5,467	6,101	6,998	4,669	12,819	17,048	31,811	30,589	6,142	7,801	11,538	14,907
C = DEFICIENTES	25,559	21,096	10,088	10,480	9,914	9,780	15,516	8,556	5,583	4,760	5,300	5,699
D = DIFICIL RECUPERACION	1,557	11,113	950	3,248	1,464	1,050	7,635	2,565	1,984	3,551	1,000	2,050
E = IRRECUPERABLES	3,400	3,655	95	6	2,014	1,788	4,451	5,064	4,010	6,671	1,403	1,121
TOTAL UNIVERSO DE RIESGOS	84,697	88,648	68,941	61,484	99,124	117,512	284,525	296,038	139,726	179,482	210,934	259,672
ESTRUCTURA PORCENTUAL												
A = NORMALES	44.43	57.31	74.44	70.10	74.53	75.61	78.06	54.20	87.32	87.15	81.63	84.61
B = SUBNORMALES	6.35	7.11	10.14	7.43	12.93	14.51	11.14	10.33	4.40	4.35	5.41	5.89
C = DEFICIENTES	30.21	23.70	14.63	17.00	9.00	7.47	5.43	2.89	4.00	2.65	2.50	2.19
D = DIFICIL RECUPERACION	1.82	12.51	0.65	5.29	1.50	0.89	2.67	0.87	1.42	2.13	0.47	0.79
E = IRRECUPERABLES	4.01	4.35	0.14	0.09	2.04	1.52	1.58	1.71	2.87	3.72	0.67	0.82
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
RESERVAS MINIMAS ESTIMADAS												
B = SUBNORMALES	55	63	70	46	128	170	316	306	61	79	110	249
C = DEFICIENTES	2,560	2,101	1,009	1,040	892	878	1,554	856	558	476	541	570
D = DIFICIL RECUPERACION	6,776	5,557	215	1,610	742	525	3,603	1,292	992	1,810	1,004	1,025
E = IRRECUPERABLES	3,400	3,655	95	6	2,074	1,738	4,451	5,064	4,010	6,671	1,403	2,122
RESERVAS RESTRINGIDAS	1,096	1,096	617	733	11	11	66	14	-	-	-	-
TOTAL RESERVAS MINIMAS ESTIMADAS	13,395	12,671	2,016	3,473	3,798	3,373	10,227	7,522	5,622	9,137	3,153	3,966
TOTAL DE LAS RESERVAS CONTABILIZADAS	15,056	14,857	2,025	1,888	4,094	3,417	11,066	8,409	5,680	9,192	3,506	4,465
EXCEDENTE O (DEFICIT) DE RESERVA	1,661	2,186	9	(1,584)	296	44	839	887	58	56	353	499

Fuente: Cifras remitidas por cada una de las Entidades Financieras a la Central de Riesgo de la SSF

BANCOS
 ACTIVOS DE RIESGO CLASIFICADOS POR CATEGORIA, ESTRUCTURA Y RESERVAS
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 - 2004
 (SALDOS EN MILES DE DOLARES Y PORCENTAJES)

CONCEPTOS	FIRST COMMERCIAL		PROCREDIT		TOTAL SISTEMA	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
CATEGORIA DE LOS RIESGOS						
A = NORMALES	4,837	4,305	56,955	83,267	4,987,041	5,463,410
B = SUBNORMALES	-	-	1,018	1,463	708,538	650,095
C = DEFICIENTES	-	-	288	302	592,985	567,559
D = DIFICIL RECUPERACION	-	-	298	393	172,837	136,520
E = IRRECUPERABLES	-	-	598	718	39,594	48,931
TOTAL UNIVERSO DE RIESGOS	4,837	4,305	59,157	86,143	6,500,994	6,866,516
ESTRUCTURA PORCENTUAL						
A = NORMALES	100.00	100.00	96.28	96.66	76.71	79.57
B = SUBNORMALES	-	-	1.72	1.70	10.90	9.47
C = DEFICIENTES	-	-	0.49	0.35	9.12	8.27
D = DIFICIL RECUPERACION	-	-	0.50	0.46	2.66	1.99
E = IRRECUPERABLES	-	-	1.01	0.83	0.61	0.71
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
RESERVAS MINIMAS ESTIMADAS						
B = SUBNORMALES	-	-	10	15	7,085	6,501
C = DEFICIENTES	-	-	29	30	59,299	56,756
D = DIFICIL RECUPERACION	-	-	149	196	86,418	68,260
E = IRRECUPERABLES	-	-	598	718	39,594	48,931
RESERVAS RESTRINGIDAS	-	-	0	0	12,218	13,101
TOTAL RESERVAS MINIMAS ESTIMADAS	-	-	786	959	204,614	193,549
TOTAL DE LAS RESERVAS CONTABILIZADAS	-	-	2,119	2,532	249,044	237,832
EXCEDENTE O (DEFICIT) DE RESERVA	-	-	1,333	1,573	44,429	44,283

Fuente: Cifras remitidas por cada una de las Entidades Financieras a la Central de Riesgo de la SSF

ANEXO 2

XIII .- DETALLE DE CARTERA DE PRESTAMOS CLASIFICADA POR SECTORES ECONOMICOS Y CATEGORIA DE RIESGO SALDOS EN MILES DE DÓLARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

No.	DESTINOS ECONOMICOS	Montos Otorg	TOTAL	
			Saldos Adeud.	Creditos
I.	Adquisición de Vivienda	1,748,406.81	1,475,169.64	64,711
	A	1,529,179.15	1,295,394.14	54,953
	B	146,490.79	119,215.75	6,473
	C	45,078.10	37,223.02	2090
	D	22,445.20	19,362.81	859
	E	5213.57	3973.92	336
II.	Agropecuaria	353,754.29	269,342.24	32,630
	A	171,867.67	125,824.81	26,362
	B	51,262.25	38,940.23	1762
	C	105,841.71	84,468.18	1844
	D	16,199.73	13,537.92	550
	E	8,582.92	6,571.11	2112
III.	Minería y Canteras	4,109.92	2,635.82	318
	A	3,936.29	2,528.64	313
	B	0.45	0.3	1
	C	139.11	73.52	2
	D	33.67	33.29	1
	E	0.4	0.06	1
IV.	Industria Manufacturera	974,220.52	658,750.85	10,985
	A	703,107.57	480,046.43	9,346
	B	136,136.40	97,310.05	902
	C	89,294.61	60,608.11	363
	D	26,085.57	18,024.70	153
	E	19596.37	2761.57	221
V.	Construcción	715,805.27	550,821.61	5,449
	A	395,701.13	315,185.06	4,626
	B	76,742.69	50,776.39	445
	C	194,848.36	155,244.80	241
	D	41,670.82	26,598.52	94
	E	6,842.27	3,016.84	43
	Sub-total	3,796,296.81	2,956,720.16	114,093.00

**XIII .- DETALLE DE CARTERA DE PRESTAMOS
CLASIFICADA POR SECTORES ECONOMICOS Y CATEGORIA DE RIESGO
SALDOS EN MILES DE DÓLARES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

	Vienen	3,796,296.81	2,956,720.16	114,093.00
VI.	Electricidad, gas, agua y servicios	176,999.01	91,713.25	56
	A	176,391.00	91,245.38	44
	B	463.23	333.08	7
	C	1.14	0.62	1
	D	135.05	131.55	2
	E	8.6	2.62	2
VII.	Comercio	1,599,432.20	1,146,970.41	59,040
	A	1,317,721.30	939,259.46	52,312
	B	152,264.29	109,836.68	3265
	C	90,171.91	71,963.67	1242
	D	33,147.94	21,306.70	662
	E	6126.77	4603.9	1559
VIII.	Transporte, almacenaje y comunicación	161,302.00	108,604.10	3,618
	A	99,068.03	65,688.30	3079
	B	43,692.21	29,373.36	231
	C	9,337.54	6,456.28	147
	D	7,493.96	5,899.15	78
	E	1710.26	1187.01	83
IX.	Servicios	736,304.40	564,954.61	16,232
	A	519,697.26	390,665.76	14,173
	B	130,995.11	101,771.36	1108
	C	75,910.74	64,070.83	436
	D	8,622.08	7,732.91	159
	E	1079.21	713.76	356
X.	Instituciones Financieras	185,245.17	155,065.03	298
	A	183,466.82	153,576.01	290
	B	1691.08	1402.43	5
	C	60.27	60.53	2
	D	27	26.07	1
	E			
XI.	Otras Actividades	314,688.81	224,857.96	7,926
	A	228,450.43	162,454.54	6,422
	B	32,327.49	25,853.05	536
	C	37,004.52	25,868.96	404
	D	13,083.90	7,932.25	200
	E	3822.47	2749.15	364
XII.	Consumo	1,729,480.02	1,061,357.39	787,505
	A	1,600,558.42	967,269.46	725,567
	B	61,815.29	44,451.69	26,412
	C	30,214.42	22,999.95	13,018
	D	12,719.55	9,746.62	6459
	E	24172.34	16889.67	16029
Total		8,699,748.42	6,310,242.91	988,768



ANEXO 3

BALANCE GENERAL DE BANCOS		
(CIFRAS EN MILES DE DOLARES)		
DATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004		
CODIGO	CUENTA	
11	ACTIVOS DE INTERMEDIACION	9,688,017.80
1110	FONDOS DISPONIBLES	1,199,912.56
112	ADQUISICION TEMPORAL DE DOCUMENTOS	63,376.13
1121	DOCUMENTOS ADQUIRIDOS HASTA UN AÑO PLAZO	63,376.13
1128	DOCUMENTOS VENCIDOS	0.00
1129	PROVISION POR PERDIDAS	0.00
113	INVERSIONES FINANCIERAS	2,330,472.60
1130	TITULOS VALORES CONSERVADOS PARA NEGOCIACION	329,496.45
1131	TITULOS VALORES PARA CONSERVARSE HASTA EL VENCIMIENTO	1,517,253.39
1132	TITULOS VALORES DISPONIBLES PARA VENTA	486,682.37
1138	INVERSIONES VENCIDAS	0.00
1139	PROVISION PARA VALUACION DE INVERSIONES	-2,959.41
114	PRESTAMOS	6,094,256.29
1141	PRESTAMOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	1,348,606.54
1142	PRESTAMOS PACTADOS A MAS DE UN AÑO PLAZO	4,793,284.80
1148	PRESTAMOS VENCIDOS	166,375.55
1149	PROVISION PARA INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS	211,610.61
12	OTROS ACTIVOS	440,618.67
1210	SALDOS ENTRE COMPAÑIAS	0.00
1220	BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	270,810.62
1230	EXISTENCIAS	2,285.35
1240	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS	48,987.82
1250	CUENTAS POR COBRAR	89,259.59
1259	PROVISION DE INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR	-7,893.04
1260	DERECHOS Y PARTICIPACIONES	37,168.33
13	ACTIVO FIJO	301,341.66
1310	NO DEPRECIABLES	124,038.31
1320	DEPRECIABLES	349,830.49
1329	DEPRECIACION ACUMULADA	-182,662.81
1330	AMORTIZABLES	10,135.66
	TOTAL ACTIVOS	10,429,978.13
4110	CARTAS DE CREDITO	165,444.11
4119	PROVISION POR PERDIDAS	-95.14
4120	CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS	420,955.33
4129	PROVISION POR PERDIDAS	-15,833.14
4131	DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	12,005.01
4139	PROV. PERDIDAS EN DERECHOS POR OPERAC. EN MON. EXTRAN.	0.00
	TOTAL DERECHOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS	582,476.18
	TOTAL ACTIVOS + DERECHOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS	11,012,454.31

BALANCE GENERAL DE BANCOS
(CIFRAS EN MILES DE DOLARES)
DATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CODIGO	CUENTA	
21	PASIVOS DE INTERMEDIACION	9,159,326.67
211	DEPOSITOS	6,813,424.25
2110	DEPOSITOS A LA VISTA	3,210,117.79
211001	DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	1,209,224.47
211002	DEPOSITOS DE AHORRO	2,000,893.33
211003	FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00
2111	DEPOSITOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	3,170,995.47
2112	DEPOSITOS PACTADOS A MAS DE UN AÑO PLAZO	160,353.02
2114	DEPOSITOS RESTRINGIDOS E INACTIVOS	162,057.87
212	PRESTAMOS	1,833,771.14
2121	PRESTAMOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	909,309.15
2122	PRESTAMOS PACTADOS A MAS DE UN AÑO PLAZO	295,641.55
2123	PRESTAMOS PACTADOS A CINCO O MAS AÑOS PLAZO	628,821.44
2130	OBLIGACIONES A LA VISTA	59,502.89
214	TITULOS DE EMISION PROPIA	435,196.56
2141	TITULOS DE EMISION PROPIA PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	0.00
2142	PACTADOS A MAS DE UN AÑO PLAZO	435,196.56
215	DOCUMENTOS TRANSADOS	14,220.21
2151	DOCUMENTOS TRANSADOS HASTA UN AÑO PLAZO	14,220.21
216	CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR	3,111.71
2160	CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR	3,111.71
22	OTROS PASIVOS	115,480.42
2210	SALDOS ENTRE COMPAÑIAS	0.00
2220	CUENTAS POR PAGAR	57,289.20
2230	RETENCIONES	3,008.30
2240	PROVISIONES	36,056.98
224003	OTRAS PROVISIONES	26,523.45
2250	CREDITOS DIFERIDOS	29,185.96
23	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0.00
2311	PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	0.00
2321	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	0.00
2322	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES PACTADOS A MAS DE UN AÑO PLAZO	0.00
24	DEUDA SUBORDINADA	50,884.21
241	DEUDA SUBORDINADA A PLAZO FIJO	50,884.21
2413	DEUDA SUBORDINADA A CINCO O MAS AÑOS	50,884.21
	TOTAL PASIVOS	9,335,691.32
31	PATRIMONIO	759,935.01
3110	CAPITAL SOCIAL PAGADO	535,745.11
3120	APORTES DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR	0.00
3130	RESERVAS DE CAPITAL	198,201.72
3140	RESULTADOS POR APLICAR	24,950.18
314001	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	24,950.18
314002	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	0.00
32	PATRIMONIO RESTRINGIDO	242,616.67
3210	UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES	67,763.67
3220	REVALUACIONES	43,602.90
3230	RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS	3,010.24
3240	DONACIONES	32.79
3250	PROVISIONES	127,598.17
	UTILIDAD Ó PERDIDA DEL PERIODO	76,806.85
	TOTAL PATRIMONIO	1,078,358.53
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	10,414,049.85
5110	OBLIGACIONES POR CARTAS DE CREDITO	165,444.11
5120	CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS	420,958.33
5131	COMPROMISOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	12,905.91
	TOTAL COMPROMISOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS	599,308.35
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO + COMP. FUTUROS Y CONTINGENCIAS	11,013,358.20

- Página Web de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Historia-Periodos Importantes del Desarrollo Bancario.

- Programas de Reformas del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva de El Salvador.

BALANCE GENERAL DE BANCOS
(CIFRAS EN MILES DE DOLARES)
DATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CODIGO	CUENTA	
11	ACTIVOS DE INTERMEDIACION	9688,017.80
1110	FONDOS DISPONIBLES	1199,912.58
112	ADQUISICION TEMPORAL DE DOCUMENTOS	63,376.13
1121	DOCUMENTOS ADQUIRIDOS HASTA UN AÑO PLAZO	63,376.13
1128	DOCUMENTOS VENCIDOS	0.00
1129	PROVISION POR PERDIDAS	0.00
113	INVERSIONES FINANCIERAS	2330,472.80
1130	TITULOS VALORES CONSERVADOS PARA NEGOCIACION	329,496.45
1131	TITULOS VALORES PARA CONSERVARSE HASTA EL VENCIMIENTO	1517,253.39
1132	TITULOS VALORES DISPONIBLES PARA VENTA	486,682.37
1138	INVERSIONES VENCIDAS	0.00
1139	PROVISION PARA VALUACION DE INVERSIONES	-2,959.41
114	PRESTAMOS	6094,256.29
1141	PRESTAMOS FACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	1348,606.54
1142	PRESTAMOS FACTADOS A MAS DE UN AÑO PLAZO	4793,284.80
1148	PRESTAMOS VENCIDOS	166,375.55
1149	PROVISION PARA INCORRIBILIDAD DE PRESTAMOS	-214,010.61
12	OTROS ACTIVOS	440,618.67
1210	SALDOS ENTRE COMPAÑIAS	0.00
1220	BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS	270,810.62
1230	EXISTENCIAS	2,285.35
1240	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y CARGOS DIFERIDOS	48,987.82
1250	CUENTAS POR COBRAR	89,259.59
1259	PROVISION DE INCORRIBILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR	-7,893.04
1260	DERECHOS Y PARTICIPACIONES	37,168.33
13	ACTIVO FIJO	301,341.66
1310	NO DEPRECIABLES	124,038.31
1320	DEPRECIABLES	349,830.49
1329	DEPRECIACION ACUMULADA	-182,662.81
1330	AMORTIZABLES	10,135.66
	TOTAL ACTIVOS	10429,978.13
4110	CARTAS DE CREDITO	165,444.11
4119	PROVISION POR PERDIDAS	-95.14
4120	CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS	420,955.33
4129	PROVISION POR PERDIDAS	-15,833.14
4131	DERECHOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	12,005.01
4139	PROV. PERDIDAS EN DERECHOS POR OPERAC. EN MON. EXTRAN.	0.00
	TOTAL DERECHOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS	582,476.18
	TOTAL ACTIVOS + DERECHOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS	11012,454.31
21	PASIVOS DE INTERMEDIACION	9159,326.67
211	DEPOSITOS	6813,424.25
2110	DEPOSITOS A LA VISTA	3210,117.79
211001	DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	1209,224.47
211002	DEPOSITOS DE AHORRO	2000,893.33
211003	FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00
2111	DEPOSITOS FACTADOS HASTA UN ADO PLAZO	3270,995.47
2112	DEPOSITOS FACTADOS A MAS DE UN ADO PLAZO	166,353.02
2114	DEPOSITOS RESTRINGIDOS E INACTIVOS	165,957.97
212	PRESTAMOS	1833,771.14
2121	PRESTAMOS FACTADOS HASTA UN ADO PLAZO	909,308.15
2122	PRESTAMOS FACTADOS A MAS DE UN ADO PLAZO	295,641.55
2123	PRESTAMOS FACTADOS A CINCO O MAS ADO PLAZO	628,821.44
2130	OBLIGACIONES A LA VISTA	59,502.99
214	TITULOS DE EMISION PROPIA	435,196.36
2141	TITULOS DE EMISION PROPIA FACTADOS HASTA UN ADO PLAZO.	0.00
2142	FACTADOS A MAS DE UN ADO PLAZO	435,196.36
215	DOCUMENTOS TRANSADOS	14,320.21
2151	DOCUMENTOS TRANSADOS HASTA UN ADO PLAZO	14,320.21
216	CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR	3,111.71
2160	CHEQUES Y OTROS VALORES POR APLICAR	3,111.71
22	OTROS PASIVOS	125,480.43
2210	SALDOS ENTRE COMPAÑIAS	0.00
2220	CUENTAS POR PAGAR	57,289.20
2230	RETENCIONES	3,008.30
2240	PROVISIONES	36,056.98
224003	OTRAS PROVISIONES	26,523.45
2250	CREDITOS DIFERIDOS	29,125.96
23	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0.00
2311	PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES FACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO	0.00
2321	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES FACTADOS HASTA UN ADO PLAZO	0.00
2322	BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES FACTADOS A MAS DE UN ADO PLAZO	0.00
24	DEUDA SUBORDINADA	50,884.21
241	DEUDA SUBORDINADA A PLAZO FIJO	50,884.21
2413	DEUDA SUBORDINADA A CINCO O MAS AÑOS	50,884.21
	TOTAL PASIVOS	9335,691.32
31	PATRIMONIO	758,935.01
3110	CAPITAL SOCIAL PAGADO	535,783.11
3120	APORTES DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR	0.00
3130	RESERVAS DE CAPITAL	198,201.72
3140	RESULTADOS POR APLICAR	24,950.18
314001	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	24,950.18
314002	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	0.00
32	PATRIMONIO RESTRINGIDO	242,616.67
3210	UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES	67,769.67
3220	REVALUACIONES	43,603.90
3230	RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS	3,612.24
3240	DONACIONES	32.70
3250	PROVISIONES	127,598.17
	UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	76,806.85
	TOTAL PATRIMONIO	1078,358.53
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	10414,049.85
5110	OBLIGACIONES POR CARTAS DE CREDITO	165,444.11
5120	CONTINGENCIAS POR AVALES Y FIANZAS	420,955.33
5131	COMPROMISOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	12,005.01
	TOTAL COMPROMISOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS	598,404.46
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO + COMP. FUTUROS Y CONTINGENCIAS	11012,454.31

ANEXO 4

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**

ENCUESTA

Objetivo:

Determinar como están los bancos salvadoreños determinando sus reservas de saneamiento de la cartera de préstamos.

Los datos que se obtengan serán utilizados exclusivamente con fines académicos.

CUESTIONARIO ORIENTADO A LAS GERENCIAS DE RIESGO DE LOS BANCOS SALVADOREÑOS.

Nombre del Banco: _____

INDICACIONES: Marque con una (x), o complete, según sea el caso, las preguntas que se le presentan a continuación:

1. ¿Cuántos años tiene de operar la Gerencia de Riesgo?
 - a) De 0 a 2 años
 - b) De 2 a 5 años
 - c) Más de 5 años

2. Según su criterio ¿Cómo considera el tamaño de su unidad?
 - a) Pequeña
 - b) Mediana
 - c) Grande

3. ¿A cuanto asciende el número del personal de su unidad?
 - a) Entre 2 y 5 empleados
 - b) Entre 5 y 10 empleados
 - c) Más de 10 empleados

4. En la unidad a su cargo ¿Tiene Jefaturas?
 - a) Sí
 - b) No ¿Porqué?

5. En su organización ¿De quién depende la Gerencia de Riesgo?

- a) Presidencia
- b) Dirección Ejecutiva
- c) Otra _____

6. ¿Qué nivel académico es requerido al personal para pertenecer a la Unidad de Riesgo?

- a) Bachiller
- b) Egresado
- c) Graduado

7. De acuerdo a la pregunta anterior, ¿Qué rama de estudios es requerida?

- a) Contaduría Pública
- b) Administración de Empresas
- c) Otra _____

8. ¿Qué considera cómo activos de riesgo?

9. ¿Para clasificar la cartera de activos de riesgo crediticios se apega totalmente al reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero?

- a) Sí
- b) No ¿Porqué?

10. Al no-cumplimiento del reglamento ¿Qué acciones ha tenido por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero?

11. Para la constitución de reservas de saneamiento de activos de riesgo ¿Aplica el reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero?

- a) Sí
- b) No

12. Para la reversión de reservas de saneamiento de activos de riesgo ¿Aplica el reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero?

a) Sí

b) No

13. ¿Han tenido ajustes significativos entre las reservas computadas por su institución y las determinadas por la Superintendencia del Sistema Financiero?

a) Sí

b) No

14. Si la respuesta de la pregunta anterior es SÍ, ¿A qué factores obedecen esas diferencias?

15. ¿Han tenido incumplimiento ó atraso en el envío de la base de datos de los activos crediticios a la Superintendencia del Sistema Financiero?

a) Sí ¿Porqué?

b) No

16. En términos porcentuales ¿Cómo esta clasificada la cartera de activos de riesgos?.

Categoría	Porcentaje
A	
B	
C	
D	
E	
Total	

17. ¿Considera usted que el reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero debería considerar otros elementos para clasificar la cartera de activos de riesgo?

a) Sí ¿Cuáles?

b) No

18. ¿Considera usted que en la materia de contabilidad bancaria debería profundizarse sobre el tema de los activos de riesgo de acuerdo al reglamento emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero?

a) Sí

b) No

19. De acuerdo a su opinión ¿Considera importante que profesionales, estudiantes y personas interesadas en conocer sobre los activos de riesgos cuenten con una guía práctica para la aplicación contable de las reservas de saneamiento de la cartera de préstamos de la banca salvadoreña?

a) Sí ¿porqué?

b) No

EVALUACION DE ACTIVOS CREDITICIOS

Fecha: 03-03-2005 09:10:01

Fecha de Referencia 31-DEC-0004

Pagina 1 de 3

Cartera Total

BANCO XXXXXXXXXX, S.A.

Usuario MDIAZ

I- GENERALIDADES DEL DEUDOR Y CODEUDOR**A) Deudor**

NOMBRE: PINEDA CUENCA, JOSE

NUMERO UNICO: 1498823

DIRECCION: RESIDENCIAL PINARES DE SUIZA POLIGONO

CALIFICACION A

LA LIBERTAD

AREA DE NEGOCIO: 1200

SUBG.BANCA DE VIVIEN

NIT: 06082502650010

EJECUTIVO: 12004

CARTERA EMPLEADOS BH

Grupo Economico al que Pertenece:

Actividad Economica: OTRAS PERSONAS NATURALES

B) Codeudor

Deudor 1594873 CHEVEZ ,BERTILA DE FLORES

Direccion RESD. PINARES DE SUIZA POL. 17 # 46

Nit 11151007620025

Actividad Economica

Grupo Economico al que Pertenece

II- INFORMACION FINANCIERA**A) ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha de Cierre: Auditados: Si: No: Con Nota

B) Salvedades a los Estados Financieros

Las Salvedades Fueron Superadas Si No Fecha

C) RAZONES FINANCIERAS Y OTROSVentas
Utilidad de Operacion
Utilidad Neta
Patrimonio
Valor cont.por Acc**III. ESTADO DE RIESGO****A. Detalle de los Riesgos**

Referencia	Clase de riesgo	Monto Original	Fechas			Saldos de Capital		Saldo de Intereses		Total Riesgo
			Otorgado	Vto.Original	Vto de Prorr.	Vigente	Mora o Vencido	Vigentes	Mora o Vencido	
PH014341	PD	\$67,000.00	08/07/2002	08/07/2017		\$59,978.00	\$0.00	\$19.66	\$29.50	\$60,027.16

Prestamo = PD; Linea de Credito rotativa = LR; Descuento = D; Sobregiro Autorizado = SA ; Sobregiro Ocasional = SO

Fianzas = F; Avales = A; Intereses = I Cuentas por cobrar = CC; Carta de Credito = Cta.cr; Otros = O.

Totales **\$60,027.16****B. Manejo de Riesgo**

Fecha inicio mora 29/12/2004

Numero de dias de la mora(la mas antigua) 2

Numero de Cuotas en Mora Citar si es mensual, trimestral, etc. Otras

Numero ultima Regularizacion de sobregiro ocasional

Abonos a obligaciones Aplicados en cuentas del Pasivo a) Fecha b)Valor Pagado

Deudor esta en via Cobro Judicial SI NO X

Deudor a Efectuado dacion en pago SI NO

Numero de veces en que la deuda ha sido prorrogada, refinanciada o reestructurada

Lineas de Credito (si las Hay), bajo las cuales el deudor ha sido refinanciado

EVALUACION DE ACTIVOS CREDITICIOS

Fecha: 03-03-2005 09:10:01

Fecha de Referencia 31-DEC-0004

Pagina 2 de 3

Cartera Total

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.

Usuario MDIAZ

C. Informacion relacionada con proyectos de construccion

PROYECTO	#Unidades	ESTADO DE LAS OBRAS		AVANCE		CONSTRUCCION	
		Terminadas	Proceso	Programado	Real	Inicio	Finalizacion

COMERCIALIZACION		PRORROGA		ESTADO DE COMERCIALIZACION			
Inicio	Finalizac.	Inicio	Finalizac.	Disponibles	Reservadas	Aprobadas	Escrituradas

IV ESTRUCTURA DE LAS GARANTIAS

Clase Garantias	Gtia.	Grado	Valor Contractual	Valor Pericial	Fecha Valuo	No. Inscrip. o presentacion	Subtipo Garantia.	No.Prestamo	Breve descripcion y ubicacion de la Garantia
1) Reales a-Hipotecas	5944	1	67,000.00	0.00	30018782-00000	I	Cerrada	PH014341	INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA DE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 110.00 METROS
b-Prendarias									
2) Depo. Pig.									
3) Fianzas Avaes, Cta. Cr.									
4) Otras Garantias									
Cobertura Relacion Garantia/ Deuda			111.62 %						

V. CALIDAD DEL DEUDOR (Antecedentes Crediticios)

- 1-Tiempo de ser Usuario de Creditos en la Institucion: 08/07/2002
- 2- Servicio del Credito en los Dos Ultimos Años: a) Puntual X
- b) Atrasos hasta de: 60 dias 180 Dia Mas de 180 Dias Mas de 1 Año
- 3- Responsabilidad: Buena X Regula Mal
- 4- Capacidad empresarial: Buena X Regula Mal
- 5- Categoria Mas Baja en el Sistema Financiero A

VI- ACCIONES PROGRAMADAS PARA CREDITOS DE ALTO RIESGO

Acciones	Clase de accion a tomar	Saldos	Fecha del acuerdo	Fecha de accion legal
Reestructuracion de pasivos				
Proceso de recup. especiales				
Accion Legal:				
Present. de demanda				
Emplazamiento				
Sentencia				
Subasta				
Adjudicacion				
Otros				

VII- DOCUMENTACION DEL DEUDO

SI NO N/

SI NO N/A

EVALUACION DE ACTIVOS CREDITICIOS

Fecha de Referencia 31-DEC-0004

Fecha: 03-03-2005 09:10:01

Pagina 3 de 3

Cartera Total

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.

Usuario MDIAZ

VIII- OTROS ASPECTOS

--

IX- COMENTARIO DEL ANALISTA DEL CREDITO

--

COMENTARIOS DEL JEFE DE ACTIVOS DE RIESGOS

M

Firma

Firma

Nombre

Nombre

Nombre y Firma Jefe activos de Riesgo

Nombre y Firma del Analista

ANEXO 6

CUENTAS CONTABLES UTILIZADAS EN EL REGISTRO DE LAS CONSTITUCIONES Y LIBERACIONES DE LAS RESERVAS DE SANEAMIENTO DE LOS BANCOS EN EL SALVADOR

1	ACTIVOS
11	ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN
114	PRÉSTAMOS
1141	PRÉSTAMOS PACTADOS HASTA UN AÑO PLAZO
02	PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO
0101	Otorgamientos originales - ML
0102	Otorgamientos originales - ME
0201	Refinanciamientos - ML
0202	Refinanciamientos - ME
0301	Reprogramaciones - ML
0302	Reprogramaciones - ME
9901	Intereses y otros por cobrar - ML
9902	Intereses y otros por cobrar - ME
03	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)
04	PRÉSTAMOS A PARTICULARES (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)
05	PRÉSTAMOS A BANCOS
0101	Para cubrir déficit de caja - ML
0102	Para cubrir déficit de caja - ME
0301	Préstamos convertibles en acciones - ML
0302	Préstamos convertibles en acciones - ME
9901	Intereses y otros por cobrar - ML
9902	Intereses y otros por cobrar - ME
06	PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)
07	PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y <i>SUBSIDIARIAS</i> EN EL EXTRANJERO (Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)

08 PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS

- 0101 Otorgamientos originales - ML
- 0102 Otorgamientos originales - ME
- 0201 Refinanciamientos - ML
- 0202 Refinanciamientos - ME
- 0301 Reprogramaciones - ML
- 0302 Reprogramaciones - ME
- 9901 Intereses y otros por cobrar - ML
- 9902 Intereses y otros por cobrar - ME

99 DESEMBOLSOS Y RECUPERACIONES POR APLICAR

- 0101 Desembolsos por aplicar - ML
- 0102 Desembolsos por aplicar- ME
- 0201 Recuperaciones por aplicar - ML
- 0202 Recuperaciones por aplicar - ME

1142 PRÉSTAMOS PACTADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO

02 PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO

(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)

03 PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS

(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)

04 PRÉSTAMOS A PARTICULARES

(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 y agregar 0701 - Préstamos para adquisición de vivienda - ML y 0702 préstamos para - adquisición de vivienda - ME)

05 PRÉSTAMOS A BANCOS

- 0101 Préstamos convertibles en acciones - ML
- 0102 Préstamos convertibles en acciones - ME
- 9901 Intereses y otros por cobrar - ML
- 9902 Intereses y otros por cobrar - ME

06 PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA

(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)

07 PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y SUBSIDIARIAS EN EL EXTRANJERO

(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102)

08 PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS

(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114108)

1148 PRÉSTAMOS VENCIDOS

- 02 PRÉSTAMOS A ENTIDADES DEL ESTADO
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)
- 03 PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)
- 04 PRÉSTAMOS A PARTICULARES
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114204 excepto las de intereses)
- 05 PRÉSTAMOS A BANCOS
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114105 excepto las de intereses)
- 06 PRÉSTAMOS A OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114106 excepto las de intereses)
- 07 PRÉSTAMOS A AGENCIAS Y *SUBSIDIARIAS* EN EL EXTRANJERO
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114107 excepto las de intereses)
- 08 PRÉSTAMOS A EMPRESAS NO DOMICILIADAS
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114108 excepto las de intereses)
- 99 RECUPERACIONES DE PRÉSTAMOS EN COBRO JUDICIAL
(Utilizar las mismas subcuentas de la cuenta 114102 excepto las de intereses)

1149 PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS

01 PROVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE PRÉSTAMOS

- 0101 Provisiones por categoría de riesgo - ML
- 0102 Provisiones por categoría de riesgo - ME
- 0201 Provisiones por exceso de créditos relacionados - ML
- 0202 Provisiones por exceso de créditos relacionados - ME
- 0301 Provisiones voluntarias - ML
- 0302 Provisiones voluntarias - ME
- 0401 Provisiones restringidas - ML
- 0402 Provisiones restringidas - ME
- 0501 Provisión por riesgo de manejo de la cartera - ML
- 0502 Provisión por riesgo de manejo de la cartera - ME
- 0601 Provisiones genericas - ML
- 0701 Provisiones por riesgos de calificacion de deudores - ML
- 0801 Provisiones especiales -ML
- 0802 Provisiones especiales -ME

32 **PATRIMONIO RESTRINGIDO**
325 **PROVISIONES**

3250 **PROVISIONES**

01 POR RIESGOS GENERICOS DE LA ACTIVIDAD BANCARIO
0100 Riesgo país
0200 Voluntarias
02 POR BIENES RECIBIDOS EN PAGO O ADJUDICADOS
0100 Bienes Inmuebles
0200 Bienes Muebles
0301 Valores - ML
0302 Valores - ME

63 **INGRESOS NO OPERACIONALES**
631 **INGRESOS NO OPERACIONALES**
6310 **INGRESOS NO OPERACIONALES**

01 **INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**
0100 Recuperaciones de préstamos e intereses
0200 Recuperaciones de inversiones financieras e intereses
0300 Recuperaciones de gastos
0400 Liberación de reservas de saneamiento

7 **COSTOS**
71 **COSTOS DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN**
712 **SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN**

7120 **SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION**

00 SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE INTERMEDIACION
0100 Saneamiento de inversiones financieras e intereses
0200 Saneamiento de préstamos e intereses